

**RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN, POR LA QUE SE CONCEDEN AYUDAS A PROYECTOS DE EXCELENCIA, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DESTINADAS A ENTIDADES CALIFICADAS COMO AGENTES DEL SISTEMA ANDALUZ DEL CONOCIMIENTO, EN EL ÁMBITO DEL PLAN ANDALUZ DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN (PAIDI 2020). CONVOCATORIA 2021.**

PHAROS 8591

Vistas las solicitudes presentadas a la convocatoria 2021 para la concesión de ayudas a proyectos de excelencia, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a entidades calificadas como agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento, en el ámbito del Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI 2020), aprobada por Resolución de 2 de diciembre de 2021 de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología (BOJA núm. 239, de 15 de diciembre de 2021), resultan los siguientes

**ANTECEDENTES DE HECHO**

**Primero.-** Mediante Orden de la Consejería de Economía y Conocimiento de 7 de abril de 2017 (BOJA núm. 71, de 17 de abril) se aprueban las bases reguladoras del programa de ayudas a la I+D+i, en régimen de concurrencia competitiva, en el ámbito del Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI 2020). La citada orden se ajusta a la de 5 de octubre de 2015, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva. Esta Orden ha sido derogada y sustituida por Orden de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva.

**Segundo.-** Por Resolución de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología de 2 de diciembre de 2021 (BOJA núm. 239, de 15 de diciembre de 2021) se aprueba la convocatoria del procedimiento de concesión de ayudas a proyectos de investigación de excelencia, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a entidades calificadas como agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento, en el ámbito del Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI 2020).

Calle Johannes Kepler,1. Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla  
Telfs: 902 11 30 00 / 955 06 39 10  
[www.juntadeandalucia.es/organismos/universidadinvestigacioneinnovacion](https://www.juntadeandalucia.es/organismos/universidadinvestigacioneinnovacion)

FIRMADO POR	PABLO FABIO CORTES ACHEDAD	02/12/2022	PÁGINA 1/34
VERIFICACIÓN	BndJAVW5AWNST86UP48WF4PGHF4CMW2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

La línea de ayudas se convoca conforme a las siguientes modalidades:

- a) Ayudas a proyectos de generación de conocimiento
- b) Ayudas a proyectos de investigación orientados a los retos de la sociedad

**Tercero.-** Las ayudas se concederán con cargo a los créditos presupuestarios disponibles de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación correspondientes a las siguientes partidas presupuestarias y por una cuantía máxima de 30.000.000,00 euros:

Ejercicio	Partida Presupuestaria	Crédito
2022	1400010000 G/54A/70301/00 01 2021000116	2.000.000
	1400010000 G/54A/74201/00 01 2021000115	12.000.000
	1400010000 G/54A/78203/00 01 2021000114	1.000.000
2025	1400010000 G/54A/70301/00 01 2021000116	1.000.000
	1400010000 G/54A/74201/00 01 2021000115	6.000.000
	1400010000 G/54A/78203/00 01 2021000114	500.000
2026	1400010000 G/54A/70301/00 01 2021000116	1.000.000
	1400010000 G/54A/74201/00 01 2021000115	6.000.000
	1400010000 G/54A/78203/00 01 2021000114	500.000

**Cuarto.-** El plazo de presentación de solicitudes se expresa en el apartado segundo del Resuelve Octavo de la Resolución de 2 de diciembre de 2021, estableciéndose desde el 10 de enero de 2022 a las 8:00 horas hasta el 4 de febrero de 2022 a las 15:00 horas.

Se presentan un total de 1052 solicitudes de ayudas para la realización de proyectos de excelencia, con la siguiente distribución por modalidades:

- a) Proyectos de generación de conocimiento : 362 solicitudes
- b) Proyectos de investigación orientados a los retos de la sociedad: 690 solicitudes

**Quinto.-** Una vez realizada la revisión de las solicitudes presentadas, con fecha 25 de abril de 2022 se publica requerimiento de la Dirección General de Investigación y Transferencia del Conocimiento para la subsanación de solicitudes, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 “Subsanación de solicitudes” del texto articulado de la Orden de 20 de diciembre de 2019, con la indicación expresa de que, transcurrido el plazo indicado, de diez días hábiles a partir del día siguiente a la publicación del requerimiento, en caso de no efectuarse dicha subsanación se le tendrá por desistido de su solicitud, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, previa Resolución dictada en los términos previstos en el artículo 21.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Con el mismo requerimiento se publica listado de solicitudes, a los efectos de que las entidades solicitantes comprueben que están incluidas en esta convocatoria todas sus solicitudes presentadas, recibándose una reclamación en este sentido, correspondiente a una solicitud presentada en plazo y que ha sido incorporada al procedimiento.

Advertido error en el Anexo III del trámite de subsanación y audiencia, en el que se relacionan aquellos investigadores incursos en causa de incompatibilidad por participación en proyectos vigentes incentivados en anteriores convocatorias de la Orden de 7 de abril de 2017, con fecha 3 de mayo de 2022 se publica dicho Anexo III corregido, ampliándose en cinco días hábiles el plazo concedido para la presentación de documentación en dicho trámite.

**Sexto.-** Finalizado el plazo concedido para realizar la subsanación requerida, se ha producido la renuncia expresa de tres solicitudes, así como la eliminación de dos solicitudes duplicadas y la desestimación de dos solicitudes cuya documentación presentada no permite su evaluación.

**Séptimo.-** Se ha realizado el control de la limitación de participación establecida en la convocatoria, tanto de la participación en la propia convocatoria como en relación con convocatorias anteriores, limitación ésta según la cual no podrá participar en esta convocatoria como investigador o coinvestigador principal (IP, colP), ni como componente del equipo investigador (EI), aquellos que ya participaran como investigador principal o como miembro del equipo de investigación en un proyecto que hubiera sido incentivado con cargo a cualquiera de las convocatorias efectuadas anteriormente para la Orden de 7 de abril de 2017, de entidades públicas o privadas, mientras que el proyecto esté vigente, desestimándose la correspondiente solicitud de proyecto en el caso de que un miembro del equipo de investigación o un investigador principal incumpla dichas limitaciones de participación, lo cual ha producido la desestimación de 184 solicitudes, correspondientes a aquellos casos en los que, durante el plazo de subsanación y audiencia, no se ha alegado contra la incompatibilidad del investigador incluido en el Anexo III corregido, o bien a los casos en los que, habiéndose alegado contra dicha incompatibilidad, la alegación no elimina su causa.

**Octavo.-** Mediante Resolución de 22 de abril de 2022, de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología (BOJA núm. 228, de 25 de noviembre de 2020), se realiza la distribución de créditos prevista en la convocatoria entre cada una de las modalidades de proyectos de investigación, conforme a lo siguiente:

a) Ayudas a proyectos de generación de conocimiento: 10.275.000,00 euros.

b) Ayudas a proyectos de investigación orientados a los retos de la sociedad andaluza: 19.725.000,00 euros.

Calle Johannes Kepler,1. Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla  
Telfs: 902 11 30 00 / 955 06 39 10  
[www.juntadeandalucia.es/organismos/universidadinvestigacioneinnovacion](http://www.juntadeandalucia.es/organismos/universidadinvestigacioneinnovacion)

FIRMADO POR	PABLO FABIO CORTES ACHEDAD	02/12/2022	PÁGINA 3/34
VERIFICACIÓN	BndJAVW5AWNST86UP48WF4PGHFCMW2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

Total cuantía máxima de la convocatoria: 30.000.000,00 euros.

**Noveno.-** Concluida la fase de comprobación y subsanación, las solicitudes no excluidas ni desestimadas por incompatibilidad se remiten con fecha 6 de junio de 2022 a la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA) para su evaluación mediante el análisis y valoración de la información que consta en las mismas, conforme a lo establecido en el punto 13 del Cuadro resumen de las bases reguladoras del Programa de Ayudas para la realización de proyectos de I+D+i de la Orden de 7 de abril de 2017, y de acuerdo con los criterios objetivos establecidos en el punto 12 del mismo.

Con fecha 9 de junio de 2022 se publica el Acuerdo de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología por el que se declara la suspensión del plazo máximo para resolver.

Una vez recibidos los informes de evaluación emitidos por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, la Comisión de Selección, órgano competente para la selección de las solicitudes según lo establecido en el apartado 13 de la Orden de 7 de abril de 2017, ha emitido con fecha 20 de octubre de 2022 la correspondiente propuesta provisional de selección de proyectos a financiar, conforme a los criterios establecidos en el apartado decimotercero de la Resolución de convocatoria y teniendo en cuenta el crédito destinado a cada una de las modalidades de proyectos de investigación y las reservas de financiación previstas en la misma.

De esta manera, una vez eliminadas aquellas solicitudes que no alcanzan las puntuaciones de corte establecidas en la convocatoria y considerando las observaciones al presupuesto contenidas en los informes de evaluación, se han ordenado las demás de mayor a menor puntuación, resolviendo los empates según lo establecido en el Resuelve Decimotercero.2 de la convocatoria, y proponiéndose la financiación hasta el agotamiento del presupuesto disponible en la convocatoria, por cada una de las modalidades convocadas.

**Décimo.-** Con fecha 20 de octubre de 2022 se publica la Propuesta de Resolución Provisional, concediéndose un plazo de diez días para la aceptación o desistimiento de las solicitudes, la presentación de alegaciones y, para los beneficiarios provisionales y los suplentes con propuesta de financiación, de la documentación requerida en dicha propuesta, en la cual se advierte que no habrá posterior subsanación de la documentación presentada en el trámite de audiencia.

En dicha propuesta se incluyen los siguientes anexos:

Anexo I. Modalidad de proyectos de generación conocimiento: Relación provisional de proyectos de investigación seleccionados, por orden de puntuación, con indicación de la

Calle Johannes Kepler,1. Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla  
Telfs: 902 11 30 00 / 955 06 39 10  
[www.juntadeandalucia.es/organismos/universidadinvestigacioneinnovacion](https://www.juntadeandalucia.es/organismos/universidadinvestigacioneinnovacion)

FIRMADO POR	PABLO FABIO CORTES ACHEDAD	02/12/2022	PÁGINA 4/34
VERIFICACIÓN	BndJAVW5AWNST86UP48WF4PGHFCMW2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

denominación del proyecto, la entidad u organismo beneficiario, identificación de la persona investigadora principal y la financiación propuesta.

Anexo II. Modalidad de proyectos orientados a los retos de la sociedad: Relación provisional de proyectos de investigación seleccionados, por orden de puntuación, con indicación de la denominación del proyecto, la entidad u organismo beneficiario, identificación de la persona investigadora principal y la financiación propuesta.

Anexo III. Modalidad de proyectos de generación conocimiento: Relación de proyectos de investigación suplentes, por orden de puntuación, con indicación de la denominación del proyecto, la entidad solicitante e identificación de la persona investigadora principal. Para proyectos con una evaluación superior a 82 puntos se expresa asimismo la cuantía de la subvención otorgable para el supuesto de que acabaran resultando beneficiarias definitivas.

Anexo IV. Modalidad de proyectos orientados a los retos de la sociedad: Relación de proyectos de investigación suplentes, por orden de puntuación, con indicación de la denominación del proyecto, la entidad solicitante e identificación de la persona investigadora principal. Para proyectos con una evaluación superior a 82 puntos se expresa asimismo la cuantía de la subvención otorgable para el supuesto de que acabaran resultando beneficiarias definitivas.

Anexo V. Relación de proyectos de investigación no seleccionados por no llegar al mínimo de puntuación exigida, por orden de solicitud, con indicación de la entidad solicitante, la persona investigadora principal y la denominación del proyecto.

Anexo VI. Relación de solicitudes excluidas, con la causa de exclusión. Los motivos para la exclusión de la convocatoria son los siguientes:

- Incompatibilidad de la participación de algún miembro del equipo de investigación (IP, coIP, EI) debido a la participación en proyectos incentivados en convocatorias anteriores correspondientes a la Orden de 7 de abril de 2017, vigentes a la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes a esta convocatoria.
- Renuncia expresa
- Duplicación de la solicitud
- No presentación de documentación necesaria para realizar la evaluación

**Décimo primero.-** Durante el proceso de presentación de alegaciones en el trámite de audiencia se han recibido modificaciones en las solicitudes que no surtirán efectos, debiéndose presentar dichas modificaciones una vez sea firme la presente resolución.

FIRMADO POR	PABLO FABIO CORTES ACHEDAD	02/12/2022	PÁGINA 5/34
VERIFICACIÓN	BndJAVW5AWNST86UP48WF4PGHF4CMW2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

**Décimo segundo.**- Finalizado el plazo de presentación de documentación correspondiente al trámite de audiencia, el resultado del mismo ha sido el siguiente:

- **Alegaciones presentadas:** 150, de las cuales:
  - ✓ Contra la evaluación de la solicitud: 125. Enviadas a la DEVA, sólo en 5 casos se ha estimado la alegación y procedido a reevaluación de dichas solicitudes, si bien en ningún caso esta reevaluación ha supuesto la concesión de incentivo, salvo en la solicitud ProyExcel\_00688, que obtiene financiación gracias a su nueva evaluación con 85 puntos.
  - ✓ Contra la exclusión por incompatibilidad: 25, desestimadas, de las cuales:
    - En 12 casos, la incompatibilidad se notificó a la entidad en el trámite de subsanación de 25 de abril de 2022 y no se presentaron alegaciones al respecto, por lo que dichas solicitudes quedaron definitivamente excluidas del procedimiento por incompatibilidad.
    - En 13 casos sí se presentaron alegaciones en el trámite de subsanación contra la incompatibilidad, pero su contenido no eliminó la causa de la misma, por lo que dichas solicitudes quedaron definitivamente excluidas del procedimiento por incompatibilidad.
- **Desistimientos:** 13, de los cuales:
  - ✓ de beneficiarios provisionales: 7
  - ✓ de suplentes: 6
- **Desestimación** de solicitudes por estar el IP joven contratado con otras ayudas durante el periodo de ejecución del proyecto: 2
- **Exclusión** de investigadores del equipo de Investigación de proyectos incentivados por diversos motivos. Ver Anexo.

Estas últimas 15 solicitudes desistidas o desestimadas liberan del presupuesto de ambas modalidades, respecto de la propuesta provisional de Resolución, unas cantidades que han sido redistribuidas entre las solicitudes suplentes, según el orden establecido en la propuesta provisional de Resolución, modificado en su caso por las reevaluaciones realizadas por la DEVA en base a las alegaciones presentadas en el trámite de audiencia, obteniéndose la distribución definitiva que se incluye como Anexo 1.

En fecha 23 de noviembre de 2022 se celebra nueva reunión de la Comisión de Selección,

Calle Johannes Kepler,1. Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla  
Telfs: 902 11 30 00 / 955 06 39 10  
[www.juntadeandalucia.es/organismos/universidadinvestigacioneinnovacion](https://www.juntadeandalucia.es/organismos/universidadinvestigacioneinnovacion)

FIRMADO POR	PABLO FABIO CORTES ACHEDAD	02/12/2022	PÁGINA 6/34
VERIFICACIÓN	BndJAVW5AWNST86UP48WF4PGHFCMW2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

decidiendo sobre el reparto definitivo de los incentivos según las nuevas listas ordenadas por puntuación, por modalidad, y comprobando el cumplimiento de las reservas de financiación establecidas en el Resuelve Séptimo de la convocatoria para aquellos proyectos evaluados positivamente por la Agencia Andaluza del Conocimiento: del 10% para proyectos liderados por investigador o investigadora principal joven, y del 20% para proyectos liderados por una investigadora principal.

Los resultados agregados en la propuesta definitiva de Resolución son los siguientes:

- Solicitudes incentivadas: 232
- Solicitudes no incentivadas: 815
- Solicitudes inadmitidas: 5

**Décimo tercero.**- Por Resolución de 18 de noviembre de 2022 de la Secretaría General de Investigación e Innovación (BOJA núm. 230, de 30 de noviembre de 2022) se reajustan las anualidades de la convocatoria de 2021 de concesión de subvenciones del programa de ayudas a Proyectos de Investigación de Excelencia, conforme a lo dispuesto en la Orden de 7 de abril de 2017, quedando la distribución de los créditos aprobados para la convocatoria de 2021 de la siguiente forma:

Ejercicio	Partida Presupuestaria	Crédito
2022	1400010000 G/54A/70301/00 01 2021000116	2.066.179,70
	1400010000 G/54A/74201/00 01 2021000115	11.980.602,66
	1400010000 G/54A/78203/00 01 2021000114	942.489,45
2026	1400010000 G/54A/70301/00 01 2021000116	2.066.179,70
	1400010000 G/54A/74201/00 01 2021000115	11.980.602,66
	1400010000 G/54A/78203/00 01 2021000114	942.489,44

Por consiguiente, procede dictar la Resolución de concesión de los incentivos de esta convocatoria.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Primero.** En uso de las competencias atribuidas a la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación por el Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre

Calle Johannes Kepler,1. Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla  
Telfs: 902 11 30 00 / 955 06 39 10  
[www.juntadeandalucia.es/organismos/universidadinvestigacioneinnovacion](https://www.juntadeandalucia.es/organismos/universidadinvestigacioneinnovacion)

FIRMADO POR	PABLO FABIO CORTES ACHEDAD	02/12/2022	PÁGINA 7/34
VERIFICACIÓN	BndJAVW5AWNST86UP48WF4PGHFCMW2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

reestructuración de Consejerías, y conforme a lo establecido en su artículo 8, corresponden a la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación las competencias anteriormente adscritas a la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en materia de Universidad, Investigación e Innovación.

Y en virtud de lo establecido en el artículo 1.1.b) del Decreto 158/2022, de 9 de agosto, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación corresponde a dicha Consejería “El fomento y la coordinación de la investigación científica y técnica y la transferencia del conocimiento y la tecnología en el Sistema Andaluz del Conocimiento, estableciendo el régimen de incentivos de I+D+i para los agentes de este Sistema, su seguimiento y evaluación, con especial atención a la formación de las personas dedicadas a la investigación, los proyectos de investigación y aplicación del conocimiento, la difusión de la ciencia a la sociedad y de sus resultados al tejido productivo.”

**Segundo.** De acuerdo con lo establecido en el artículo 115 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, la competencia para conceder subvenciones corresponde al Consejero de Universidad, Investigación e Innovación, y por delegación en virtud del artículo 15 de la Orden de 7 de abril de 2017, a la persona titular de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología.

La Comisión de Selección realizará la propuesta provisional de selección, según se establece en el punto 13 del cuadro resumen de la Orden de 7 de abril de 2017, reguladora del incentivo. La competencia para la instrucción del procedimiento de concesión de subvenciones corresponde a la persona titular de la Dirección General competente en materia de I+D+i, y como tal, tras haberse dictado la propuesta provisional de resolución, procederá a su publicación y concederá un plazo de diez días para la presentación de documentación correspondiente al trámite de Audiencia, aportación de documentación y aceptación.

Asimismo, corresponde a la Dirección General competente en materia de I+D+i el análisis de las alegaciones presentadas durante el trámite de audiencia, la comprobación de la documentación aportada y la formulación de la propuesta definitiva de Resolución.

**Tercero.** Al presente procedimiento le resultan de aplicación los preceptos básicos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y las demás normas de desarrollo; el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 282/2010, de 4 de mayo; el Título VII del texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía; la Orden EHA/1434/2007, de 17 de mayo, por la que se aprueba la norma de actuación de los auditores de cuentas en la realización de los trabajos de revisión de cuentas justificativas

FIRMADO POR	PABLO FABIO CORTES ACHEDAD	02/12/2022	PÁGINA 8/34
VERIFICACIÓN	BndJAVW5AWNST86UP48WF4PGHFCMW2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



de subvenciones, en el ámbito del sector público estatal; la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y demás disposiciones aplicables.

**Cuarto.** El artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece que, si la solicitud de iniciación no reúne los requisitos que señala el artículo 66, y, en su caso, los que señala el artículo 67 u otros exigidos por la legislación específica aplicable, se requerirá al interesado para que, en un plazo de diez días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 21 de dicha ley.

**Quinto.** La Resolución de 2 de diciembre de 2021, de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, por la que se aprueba la convocatoria del procedimiento de concesión de ayudas a proyectos de investigación de excelencia, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a entidades calificadas como agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento, en el ámbito del Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI 2020) establece en su Resuelve Séptimo las condiciones de vinculación del personal investigador con la entidad solicitante.

Asimismo, junto a las limitaciones de participación en la propia convocatoria, dispone que no podrá participar en esta convocatoria como investigador o coinvestigador principal, ni como componente del equipo investigador, aquellos que ya participaran como investigador principal o como miembro del equipo de investigación en un proyecto que hubiera sido incentivado con cargo a cualquiera de las convocatorias efectuadas anteriormente para la Orden de 7 de abril de 2017, de entidades públicas o privadas, mientras que el proyecto esté vigente. En el caso de que un miembro del equipo de investigación o un investigador principal incumpla las limitaciones de participación anteriores, se desestimará la correspondiente solicitud de proyecto.

Los requisitos señalados deberán cumplirse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse durante todo el período de ejecución del proyecto.

En cuanto a la participación del investigador principal joven en proyectos incentivados, la misma Resolución establece que formalizará contrato con la categoría de personal doctor durante todo el período de ejecución del proyecto, debiendo aportar en la fase de aceptación de la ayuda (Anexo II) el compromiso de dicha formalización por parte de la entidad beneficiaria. Dicho contrato laboral será financiado con cargo a los gastos de personal de la correspondiente ayuda. El contrato incluirá el nombre o referencia del proyecto que motiva la contratación. El investigador principal joven deberá dedicarse en

FIRMADO POR	PABLO FABIO CORTES ACHEDAD	02/12/2022	PÁGINA 9/34
VERIFICACIÓN	BndJAVW5AWNST86UP48WF4PGHF4CMW2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

exclusiva a dicho proyecto de investigación, salvo actividades de carácter docente, que podrán realizarse con un máximo de 60 horas en cómputo anual. Debido a lo anterior, el investigador principal joven que obtenga cualquier otra fuente de financiación para su contratación durante el periodo de ejecución del proyecto incentivado, deberá elegir entre ésta y el incentivo concedido por esta Resolución, puesto que son incompatibles. La renuncia del investigador principal joven al proyecto incentivado supondrá la desestimación de dicho proyecto en esta convocatoria y el inicio de expediente de reintegro en su caso.

Por lo expuesto, teniendo en cuenta cuantos hechos y fundamentos de derecho y demás disposiciones de general y pertinente aplicación y en el uso de sus facultades, esta Secretaría General de Investigación e Innovación, a propuesta de la Dirección General de Planificación de la Investigación,

### RESUELVE

**Primero.-** Ordenar la publicación de la Resolución correspondiente al procedimiento de concesión de las ayudas a proyectos de investigación de excelencia, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a entidades calificadas como agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento (Convocatoria 2021), adjuntando a la misma los siguientes Anexos :

Anexo 1. Relación definitiva de proyectos de investigación seleccionados, por orden de solicitud, con indicación de la modalidad, la denominación del proyecto, la entidad u organismo beneficiario, identificación de la persona investigadora principal, el presupuesto aceptado, la financiación propuesta y el desglose de los gastos subvencionables.

Las entidades cuyos proyectos se incentivan se han comprometido a realizar los mismos objetivos científicos que se detallaron en la solicitud inicial con el presupuesto adaptado al presupuesto aceptado.

En aquellos casos en los que la entidad beneficiaria ha obtenido otras ayudas para la realización del mismo proyecto, el presupuesto aceptado incluye esta financiación, debiéndose justificar en todo caso la inversión total aceptada.

Anexo 2.- Solicitudes desistidas en trámite de audiencia.

FIRMADO POR	PABLO FABIO CORTES ACHEDAD	02/12/2022	PÁGINA 10/34
VERIFICACIÓN	BndJAVW5AWNST86UP48WF4PGHFCMW2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

Anexo 3.- Solicitudes desestimadas tras el trámite de audiencia, por estar contratado el IP joven con otra fuente de financiación durante el periodo de ejecución del proyecto.

Anexo 4.- Miembros de equipos de investigación excluidos de proyectos incentivados, con indicación de la causa de exclusión. No se admitirán gastos con cargo al incentivo concedido correspondientes al personal excluido.

**Segundo.-** Considerar no incentivadas las solicitudes no incluidas en el Anexo 1.

**Tercero.-** Ordenar la publicación de la Resolución de concesión en la página web , <https://juntadeandalucia.es/organismos/universidadinvestigacioneinnovacion/servicios/procedimientos/detalle/24621/seguimiento.html>

En virtud de lo previsto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

**Cuarto.** Conceder un plazo de **QUINCE DÍAS**, a contar desde el día siguiente al de publicación de la Resolución de concesión en la página web de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación para que las entidades beneficiarias puedan aceptar expresamente el incentivo concedido en las condiciones expuestas en dicha Resolución, con la advertencia de que, si así no lo hiciesen, la Resolución dictada perderá su eficacia, acordándose el archivo de la misma.

**Quinto.** De conformidad con lo establecido en el resuelve octavo de la Resolución de 2 de diciembre de 2021, de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, la aceptación se presentará a través de la siguiente dirección electrónica:

<https://sica2.cica.es>

**Sexto.** Los beneficiarios de estos incentivos deberán tener en cuenta lo siguiente:

### 1. Obligaciones de las entidades beneficiarias

Son obligaciones generales de las entidades beneficiarias:

- Cumplir el objetivo, ejecutar el proyecto, realizar la actividad o adoptar el comportamiento que fundamenta la concesión de las subvenciones en la forma y plazo establecidos.

Calle Johannes Kepler,1. Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla  
Telfs: 902 11 30 00 / 955 06 39 10  
[www.juntadeandalucia.es/organismos/universidadinvestigacioneinnovacion](https://juntadeandalucia.es/organismos/universidadinvestigacioneinnovacion)

FIRMADO POR	PABLO FABIO CORTES ACHEDAD	02/12/2022	PÁGINA 11/34
VERIFICACIÓN	BndJAVW5AWNST86UP48WF4PGHFCMW2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

- Justificar ante el órgano concedente el cumplimiento de los requisitos y condiciones, así como la realización de la actividad y el cumplimiento de la finalidad que determinen la concesión o disfrute de la subvención.
- Someterse a las actuaciones de comprobación, a efectuar por el órgano concedente, así como cualesquiera otras de comprobación y control financiero que puedan realizar los órganos de control competentes, tanto nacionales como comunitarios, aportando cuanta información le sea requerida en el ejercicio de dichas actuaciones anteriores.
- Someterse a las actuaciones de comprobación y control financiero que corresponden a la Intervención General de la Junta de Andalucía, en relación con las subvenciones y ayudas concedidas, y a las previstas en la legislación del Tribunal de Cuentas y de la Cámara de Cuentas de Andalucía, facilitando cuanta información le sea requerida por dichos órganos.
- Comunicar al órgano concedente la obtención de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que financien las actividades subvencionadas, de cualesquiera Administración o entes públicos o privados, nacionales o internacionales. Esta comunicación deberá efectuarse tan pronto como se conozca y, en todo caso, con anterioridad a la justificación de la aplicación dada a los fondos percibidos. Así mismo, se comunicará cualquier alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención.
- Disponer de los libros contables, registros diligenciados y demás documentos debidamente auditados en los términos exigidos por la legislación mercantil y sectorial aplicable a la persona o entidad beneficiaria en cada caso, así como cuantos estados contables y registros específicos sean exigidos en el apartado 22 del Cuadro resumen de las bases reguladoras del programa de ayudas a proyectos de I+D+i, con la finalidad de garantizar el adecuado ejercicio de las facultades de comprobación y control.
- Hacer constar en toda información, publicidad, promoción, así como en cualquier forma de difusión de las actividades, que han sido realizadas con financiación de la Consejería competente en materia de I+D+i de la Junta de Andalucía. Además, todos los materiales, imágenes y documentación utilizados evitarán cualquier imagen discriminatoria o estereotipos sexistas y deberán fomentar valores de igualdad, pluralidad de roles y corresponsabilidad entre hombres y mujeres.
- Dar publicidad específica de las subvenciones y ayudas percibidas en los términos y condiciones establecidos en la normativa sobre transparencia. De acuerdo con el artículo 4.3 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

FIRMADO POR	PABLO FABIO CORTES ACHEDAD	02/12/2022	PÁGINA 12/34
VERIFICACIÓN	BndJAVW5AWNST86UP48WF4PGHFCMW2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

las personas beneficiarias de subvenciones estarán obligadas a suministrar a la Administración a la que se encuentren vinculadas, previo requerimiento y en un plazo de quince días, toda la información necesaria para el cumplimiento por aquéllas de las obligaciones previstas en la propia Ley de Transparencia.

- Cumplir con las obligaciones de transparencia y suministro de información en los términos previstos en la normativa sobre transparencia.
- Proceder al reintegro de los fondos percibidos en los supuestos contemplados en el artículo 28 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva y en el artículo 37 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Comunicar al órgano concedente el cambio de domicilio o de la dirección de correo electrónico durante el período en el que la subvención es susceptible de control, de conformidad con lo establecido en el apartado 23 del Cuadro resumen de las bases reguladoras del programa de ayudas a proyectos de I+D+i .
- El pago se efectuará mediante transferencia bancaria a la cuenta que la persona o entidad haya indicado, previa acreditación de su titularidad.

Son obligaciones específicas, de conformidad con lo establecido en el Cuadro Resumen de las Bases Reguladoras del Programa de Ayudas para la realización de proyectos de I+D+i.

- Los requisitos para ser beneficiarios deberán mantenerse durante todo el período de ejecución del proyecto.
- El Investigador Principal Joven deberá ser contratado por la entidad beneficiaria con cargo al proyecto incentivado durante todo su periodo de ejecución y su dedicación al mismo será exclusiva, no pudiendo participar en proyectos distintos ni recibir otras ayudas para su contratación durante este periodo.
- Todos las entidades beneficiarias de estas ayudas deberán cumplir al menos, en cuanto al procedimiento de contratación, las normas previstas para entidades con poder adjudicador, de acuerdo a la normativa vigente en materia de contratación pública, sin perjuicio de la concurrencia o no de los requisitos previstos en la citada norma para la consideración de poder adjudicador. En el caso de que la normativa en materia de contratación pública le sea de aplicación en un régimen más restrictivo, se estará a lo dispuesto en la citada normativa.

Calle Johannes Kepler,1. Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla  
Telfs: 902 11 30 00 / 955 06 39 10  
[www.juntadeandalucia.es/organismos/universidadinvestigacioneinnovacion](https://www.juntadeandalucia.es/organismos/universidadinvestigacioneinnovacion)

FIRMADO POR	PABLO FABIO CORTES ACHEDAD	02/12/2022	PÁGINA 13/34
VERIFICACIÓN	BndJAVW5AWNST86UP48WF4PGHFCMW2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

- Las ayudas previstas se otorgarán a organismos de investigación para actividades no económicas, de acuerdo con lo previsto en el apartado 2.1.1 de la Comunicación de la Comisión Marco sobre ayudas estatales de investigación y desarrollo e innovación (2014/C 198/01). En aplicación de lo anterior, las ayudas contempladas en esta resolución no tendrán la consideración de ayudas estatales.
- Someterse a la evaluación “ex post” después de la ejecución de la actividad y tras la entrega de la memoria de actuación final.
- Antes de proponerse el pago, la persona o entidad beneficiaria deberá acreditar que se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, así como que no es deudora de la Administración de la Junta de Andalucía por cualquier otro ingreso de derecho público.

Cuando se trate de una fundación incluida en el ámbito de aplicación de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se deberá acreditar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de la obligación de presentar las cuentas al Protectorado de las Fundaciones Andaluzas, conforme establece su artículo 36.3.

Conforme al artículo 46 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, las personas o entidades beneficiarias, la entidad colaboradora, en su caso y los terceros relacionados con el objeto de la subvención o su justificación estarán obligados a prestar colaboración y facilitar cuanta documentación sea requerida en el ejercicio de las funciones de control que corresponden a la Intervención General de la Junta de Andalucía, así como a los órganos que, de acuerdo con la normativa comunitaria, tengan atribuidas funciones de control financiero, a cuyo fin tendrán las facultades:

- El libre acceso a la documentación objeto de comprobación, incluidos los programas y archivos en soportes informáticos.
- El libre acceso a los locales de negocio y demás establecimientos o lugares en que se desarrolle la actividad subvencionada o se permita verificar la realidad y regularidad de las operaciones financiadas con cargo a la subvención.
- La obtención de copia o la retención de las facturas, documentos equivalentes o sustitutivos y de cualquier otro documento relativo a las operaciones en las que se deduzcan indicios de la incorrecta obtención, disfrute o destino de la subvención.
- El libre acceso a información de las cuentas bancarias en las entidades financieras donde se pueda haber efectuado el cobro de las subvenciones con cargo a las cuales se puedan haber realizado las disposiciones de los fondos.

La negativa al cumplimiento de estas obligaciones se considerará resistencia, excusa, obstrucción o negativa a los efectos previstos en el artículo 28.e) de la Orden de 20 de diciembre de 2019, sin perjuicio de las sanciones que, en su caso, pudieran corresponder, de acuerdo con lo previsto en el artículo 29 de la citada orden.

FIRMADO POR	PABLO FABIO CORTES ACHEDAD	02/12/2022	PÁGINA 14/34
VERIFICACIÓN	BndJAVW5AWNST86UP48WF4PGHFCMW2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

## 2. Gastos subvencionables

1. Los incentivos concedidos deberán destinarse a financiar los gastos de ejecución de las actuaciones para las que hayan sido concedidos, que estén debidamente especificados en la solicitud, y que se encuentren dentro de los comprendidos en el punto 5.c.1º).2 del Cuadro Resumen de las Bases Regulatorias del Programa de Ayudas a Proyectos de I+D+i de la Orden de 7 de abril de 2017 (BOJA núm. 71 de 17 de abril de 2017), así como en la Resolución de 2 de diciembre de 2021, de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2021 del procedimiento de concesión de ayudas a proyectos de I+D+i, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a las universidades y entidades públicas de investigación calificadas como Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento, en el ámbito del Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI 2020).
2. Serán subvencionables aquellos gastos que respondan de manera indubitada a la naturaleza de la actividad subvencionada, resulten estrictamente necesarios y se realicen dentro del periodo de ejecución vigente.
3. Se considerará gasto realizado el que se realice dentro del periodo de ejecución y haya sido efectivamente pagado con anterioridad a la finalización del período de justificación vigente.

El equipamiento y material inventariable, de acuerdo con las normas de la entidad, deberán estar dados de alta en inventario (físico y contable).

En relación con los costes de adquisición de material fungible, suministros y productos similares, no serán subvencionables, entre otros, los gastos generales de material de oficina, el material fungible informático (tóner, cartuchos de tinta y cd), el material de papelería y los gastos de reprografía, la ropa de laboratorio, el mobiliario, las reparaciones/mantenimiento, las comisiones bancarias, las suscripciones a revistas, las cuotas de asociaciones, sociedades, organismos profesionales y similares y las actividades formativas.

Respecto a los costes de contratación de servicios externos, consultorías y subcontratación destinados de manera exclusiva a la actividad de investigación, serán subvencionables los servicios de mensajería y transporte.

En relación con los gastos originados por los componentes del equipo de investigación, los viajes tendrán una duración máxima de 15 días, las estancias un máximo de tres meses e incluirán todos los gastos relacionados con las mismas, incluido el alojamiento. Los cursos tendrán una duración máxima de tres meses.

Calle Johannes Kepler,1. Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla  
Telfs: 902 11 30 00 / 955 06 39 10  
[www.juntadeandalucia.es/organismos/universidadinvestigacioneinnovacion](https://www.juntadeandalucia.es/organismos/universidadinvestigacioneinnovacion)

FIRMADO POR	PABLO FABIO CORTES ACHEDAD	02/12/2022	PÁGINA 15/34
VERIFICACIÓN	BndJAVW5AWNST86UP48WF4PGHFCMW2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

4. Cuando el importe del gasto subvencionable supere las cuantías establecidas para el contrato menor de acuerdo con la normativa vigente en materia de contratación pública, la entidad beneficiaria deberá solicitar como mínimo tres ofertas de diferentes proveedores, con carácter previo a la contracción del compromiso para la obra, la prestación del servicio o la entrega del bien, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre. En el caso de que la entidad no aporte las tres ofertas en la justificación del incentivo o no se le admita el certificado de exclusividad que haya presentado en su caso, deberá solicitar autorización para encargar una tasación pericial que justifique que el bien o servicio se ha adquirido a precios de mercado. En ningún caso, el coste de adquisición de los gastos subvencionados podrá ser superior al valor de mercado.
5. Compensación de gastos. La cuantía aprobada en el concepto de gastos directos de ejecución se podrá destinar a cualquiera de los gastos elegibles de acuerdo con las necesidades del proyecto y sin necesidad de autorización previa. En todo caso, las variaciones no podrán alterar el importe total de la ayuda, y su necesidad deberá justificarse adecuadamente en la documentación de seguimiento o de justificación. En ningún caso se podrán efectuar compensaciones entre el concepto de costes indirectos y cualquier otra tipología de gastos.
6. No se consideran gastos subvencionables:
  - Los intereses deudores de cuentas bancarias.
  - Los gastos de procedimientos judiciales.
  - Las contribuciones en especie, recargos, sanciones administrativas y penales y los gastos de garantías bancarias.
  - Los gastos financieros producidos como consecuencia de la inversión.
  - Toda clase de impuestos y aranceles, así como las inversiones de reposición o de mera sustitución.
  - El Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA).
  - Los impuestos personales o sobre la renta.
  - Las contribuciones en especie.

### 3. Financiación y régimen de compatibilidad de subvenciones.

Las ayudas se concederán con cargo a los créditos presupuestarios disponibles de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación correspondientes a las siguientes partidas presupuestarias y por una cuantía de 29.978.543,61 euros:

Calle Johannes Kepler,1. Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla  
Telfs: 902 11 30 00 / 955 06 39 10  
[www.juntadeandalucia.es/organismos/universidadinvestigacioneinnovacion](https://www.juntadeandalucia.es/organismos/universidadinvestigacioneinnovacion)

FIRMADO POR	PABLO FABIO CORTES ACHEDAD	02/12/2022	PÁGINA 16/34
VERIFICACIÓN	BndJAVW5AWNST86UP48WF4PGHFCMW2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Ejercicio	Partida Presupuestaria	Crédito
2022	1400010000 G/54A/70301/00 01 2021000116	2.066.179,70
	1400010000 G/54A/74201/00 01 2021000115	11.980.602,66
	1400010000 G/54A/78203/00 01 2021000114	942.489,45
2026	1400010000 G/54A/70301/00 01 2021000116	2.066.179,70
	1400010000 G/54A/74201/00 01 2021000115	11.980.602,66
	1400010000 G/54A/78203/00 01 2021000114	942.489,44

Las obligaciones económicas derivadas de lo establecido en esta Resolución estarán supeditadas a las disponibilidades presupuestarias, y se abonarán y justificarán conforme al calendario de pagos expuesto a continuación:

1. Con cargo a la anualidad 2022 y una vez notificada la Resolución de concesión, un primer pago del 50% de la ayuda, sujeto a justificación diferida.
2. Con cargo a la anualidad 2026 un pago del 50% de la ayuda, en firme, tras la justificación del 100% de la ayuda.

El importe de los incentivos concedidos en ningún caso podrá ser de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con incentivos o ayudas de otras Administraciones Públicas, o de otros entes públicos o privados, nacionales o internacionales, supere el coste total de la actividad a desarrollar por el beneficiario.

#### 4. Ejecución y duración de los proyectos.

La ejecución de la actividad subvencionada y su justificación deberán sujetarse a lo dispuesto en la orden de bases, en la resolución de convocatoria, en la resolución de concesión.

La ejecución de los proyectos debe dirigirse a la consecución de los objetivos iniciales recogidos en la memoria científico-técnica. Las posibles desviaciones se justificarán en la documentación de seguimiento o justificación de la actuación, de modo que quede garantizado el cumplimiento del destino o finalidad de la subvención en los términos en la que ésta fue concedida.

Con carácter general, la fecha de comienzo de ejecución de los proyectos, se iniciará con la publicación de la resolución definitiva y alcanzará hasta el 31 de diciembre de 2025, fecha de finalización de los mismos. Los proyectos con investigador principal joven se iniciarán con la incorporación del mismo a la entidad beneficiaria y alcanzará hasta el 28 de febrero de 2026, fecha de finalización de los mismos. A tales efectos se establece un plazo máximo de incorporación de dos meses contados desde la fecha de publicación de la presente resolución de concesión.

A efectos únicamente del gasto vinculado al informe de auditoría correspondiente a la justificación final, dada la peculiar naturaleza de este gasto, el periodo de ejecución se extiende hasta la fecha límite para la presentación de dicha justificación.

La aceptación de la ayuda por parte de la entidad beneficiaria implica el compromiso de desarrollar el proyecto incentivado conforme a lo establecido en este apartado.

## 5. Plazo y forma de justificación

### Plazo de justificación

El plazo máximo establecido para la presentación de la documentación relativa a la justificación del 100% de la ayuda, finaliza el 31 de marzo de 2026. Para los proyectos con investigador principal joven, finalizará el 31 de mayo de 2026.

Modalidad de justificación. Cuenta justificativa con informe de auditor.

La entidad beneficiaria presentará la documentación que justifica la realización de la actividad subvencionada, de tal manera que se pueda conocer en todo momento cual es la relación de los gastos y los pagos incurridos a efectos de su verificación y control.

La justificación consistirá en la rendición de cuenta justificativa con aportación de informe de auditor que deberá adecuar su contenido a lo establecido en la Orden EHA/1434/2007, de 17 de mayo, por la que se aprueba la norma de actuación de los auditores de cuentas en la realización de los trabajos de revisión de cuentas justificativas de subvenciones, en el ámbito del sector público estatal, previstos en el artículo 74 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones, aprobado por Real decreto 887/2006, de 21 de julio.

En aquellos casos en que la entidad beneficiaria esté obligada a auditar sus cuentas anuales por un auditor sometido a la Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas, la revisión de la cuenta justificativa se llevará a cabo por el mismo auditor, salvo que la Secretaría General de Investigación e Innovación autorice el nombramiento de otro auditor.

Se anexarán en su caso, tres ofertas de diferentes personas o entidades proveedoras, con carácter previo a la contratación del compromiso para la obra, la prestación del servicio o la entrega del bien cuando el importe del gasto incentivable supere las cuantías establecidas en la legislación sobre contratos del sector público para el contrato menor.

De acuerdo con lo que determina el artículo 30.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, la rendición de la cuenta justificativa constituye un acto obligatorio de la entidad beneficiaria, en la que se deben incluir, bajo responsabilidad del declarante, los

justificantes de gastos o cualquier otro documento con validez jurídica que permitan acreditar el cumplimiento del objeto de la financiación pública. La documentación justificativa que emita la entidad beneficiaria deberá ser suscrita por la gerencia u órgano al que corresponda la gestión de los servicios económicos de la entidad beneficiaria, quedando la correspondiente documentación justificativa de la actividad y todos los originales en archivo y custodia de la entidad solicitante.

Los gastos se acreditarán mediante facturas u otros documentos de valor probatorio equivalente con validez en el tráfico jurídico mercantil, o con eficacia administrativa que deberán ser originales o copias compulsadas.

Los documentos justificativos del gasto aportados por el beneficiario no deben dejar lugar a dudas sobre a qué partida se imputan, garantizando la relación indubitada del gasto justificado con el objeto de la subvención. Serán documentos originales escaneados, previamente estampillados, para su incorporación a la aplicación informática al efecto.

Dichos documentos deberán tener reflejo contable en la contabilidad de la entidad beneficiaria.

Deberán acreditarse los procedimientos de contratación seguidos.

Si los gastos realizados se hubieran abonado en moneda extranjera, se deberá acompañar documentación que acredite el tipo de cambio oficial de esa moneda a euros en la fecha de los mismos y su conversión.

En todo caso, y según lo dispuesto en el artículo 124.5 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, los justificantes originales se marcarán con una estampilla, según el siguiente texto:

“La presente factura ha servido para la justificación del incentivo concedido por la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación con número de expediente ..... en la de Orden 7 de abril de 2017 (BOJA núm. 71, de 17 de abril) por la que se aprueban las bases reguladoras del programa de ayudas a la I+D+i, en régimen de concurrencia competitiva, en el ámbito del Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI 2020).

El importe de esta factura se imputa al incentivo de forma  total  parcial.

Importe de la factura que se imputa al incentivo (caso de imputación parcial): ..... €

Los justificantes originales sobre papel se estampillarán con sello físico y los electrónicos mediante sellado digital.

Calle Johannes Kepler,1. Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla  
 Telfs: 902 11 30 00 / 955 06 39 10  
[www.juntadeandalucia.es/organismos/universidadinvestigacioneinnovacion](https://www.juntadeandalucia.es/organismos/universidadinvestigacioneinnovacion)

FIRMADO POR	PABLO FABIO CORTES ACHEDAD	02/12/2022	PÁGINA 19/34
VERIFICACIÓN	BndJAVW5AWNST86UP48WF4PGHFCMW2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

Documentos Justificativos a aportar por la entidad beneficiaria a la entidad colaboradora

Cuenta justificativa, que contendrá la siguiente información:

a) Una memoria de actuación justificativa del cumplimiento de la finalidad para la que se concedió la subvención y de la aplicación de los fondos recibidos, indicando igualmente el importe total de las actividades subvencionadas, con el siguiente contenido:

- Actividades ejecutadas de acuerdo al plan de trabajo establecido en la memoria científico-técnica de solicitud del incentivo y finalizadas en dicho plazo.
- Actividades en curso.
- Grado de ejecución del presupuesto en relación a las actividades indicadas.
- Incidencias relevantes acontecidas en el desarrollo de la ejecución, específicamente las que conllevan compensación de gastos, justificando su necesidad y su relación indubitada para la consecución de los objetivos del incentivo. La inclusión de esta información es obligatoria para la valoración científico-técnica de los cambios realizados.
- Si se han obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que financien las actividades subvencionadas, de cualesquiera Administración o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.

b) Una memoria económica abreviada, que contendrá:

- Una relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, con identificación del acreedor y del documento, su importe, fecha de emisión y fecha de pago. Se indicarán las desviaciones acaecidas sobre el presupuesto estimado.
- Un detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia.
- En su caso, carta de pago de reintegro en el supuesto de remanentes no aplicados, así como de los intereses derivados de los mismos.

c) Informe de un auditor de cuentas inscrito como ejerciente en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas dependiente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

## 6. Modificación de la resolución de concesión

1. Las circunstancias específicas que, como consecuencia de la alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención, podrán dar lugar a la modificación de la Resolución, de oficio o previa solicitud, son las siguientes:

Calle Johannes Kepler,1. Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla  
Telfs: 902 11 30 00 / 955 06 39 10  
[www.juntadeandalucia.es/organismos/universidadinvestigacioneinnovacion](https://www.juntadeandalucia.es/organismos/universidadinvestigacioneinnovacion)

FIRMADO POR	PABLO FABIO CORTES ACHEDAD	02/12/2022	PÁGINA 20/34
VERIFICACIÓN	BndJAVW5AWNST86UP48WF4PGHFCMW2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

- a) Cuando el importe de la ayuda en concurrencia con otras ayudas concedidas por otros organismos para la misma actividad supere el coste total de la actividad a desarrollar de forma aislada o en concurrencia con otras ayudas.
- b) Cuando se proponga la modificación del periodo de ejecución o de justificación establecido en la resolución de concesión para realizar la actuación subvencionada.
- c) Se podrá autorizar la sustitución del investigador o investigadora principal del proyecto sólo en casos excepcionales y debidamente justificados y previo informe favorable de los órganos de valoración.
- d) Otras causas debidamente justificadas y previo informe favorable de los órganos de valoración en su caso.

Cualquier modificación del equipo de investigación (alta o baja) deberá ser comunicada al órgano concedente de manera inmediata y en todo caso con anterioridad a la posible realización del gasto que pueda imputarse al proyecto por la participación del nuevo componente, que deberá cumplir en todo caso los requisitos establecidos para los miembros del equipo de investigación del proyecto en el Resuelve Séptimo.2 y 4 de la convocatoria. La misma previsión respecto a la comunicación previa al órgano concedente se tendrá en cuenta en el caso de colaboradores y ponentes externos no incluidos en la solicitud inicial. Estas modificaciones deberán justificarse adecuadamente en los informes científico-técnicos de seguimiento y finales.

2. Las solicitudes de modificación de la resolución de concesión deberán realizarse de forma inmediata a la aparición de las circunstancias que lo motiven y con antelación a la finalización del plazo de ejecución vigente. En ningún caso se incrementará el importe inicialmente concedido.

3. La persona o entidad beneficiaria puede instar del órgano concedente la iniciación de oficio del procedimiento para modificar la resolución de concesión. En ningún caso podrá variarse el destino o finalidad de la subvención, ni alterar la actividad, programa, actuación o comportamiento para los que se concedió la subvención, ni elevar la cuantía de la subvención obtenida que figura en la resolución de concesión. La variación tampoco podrá afectar a aquellos aspectos propuestos por la persona o entidad beneficiaria que fueron razón de su concreto otorgamiento.

4. En cuanto al procedimiento de modificación, se estará a lo dispuesto en el artículo 23 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo.

5. Siempre que la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía lo prevea, el órgano competente para conceder la subvención podrá modificar la resolución de concesión en orden al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, ajustándose a las siguientes determinaciones:

Calle Johannes Kepler,1. Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla  
Telfs: 902 11 30 00 / 955 06 39 10  
[www.juntadeandalucia.es/organismos/universidadinvestigacioneinnovacion](https://www.juntadeandalucia.es/organismos/universidadinvestigacioneinnovacion)

FIRMADO POR	PABLO FABIO CORTES ACHEDAD	02/12/2022	PÁGINA 21/34
VERIFICACIÓN	BndJAVW5AWNST86UP48WF4PGHFCMW2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

## 7. Reintegro

A efectos de reintegro procederá lo establecido en el artículo 28 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo así como en el artículo 37 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Asimismo, serán causas de reintegro las que se especifican:

- a) Cuando se produzcan cambios durante el desarrollo de la actividad financiada que impidan su ejecución de acuerdo con lo indicado en la resolución concesión y en las bases reguladoras.
- b) Cuando se produzca la renuncia expresa de la persona investigadora principal que va a realizar la actividad y del representante legal de la entidad beneficiaria.
- c) Cuando se produzcan cambios en la ejecución de la actividad, respecto a las evaluadas inicialmente, que puedan dar lugar a un cambio en las características y condiciones que condujeron a tal evaluación.

Cuando no se consigan íntegramente los objetivos previstos, pero el cumplimiento se aproxime de modo significativo al cumplimiento total, se valorará el nivel de consecución y el importe de la cantidad final recibida será proporcional a dicho nivel.

Este nivel de consecución se considera que se aproxima de modo significativo al cumplimiento total con respecto a cada objetivo diferenciado previsto cuando alcance al menos el 50% de ejecución correcta de contenido económico en cada objetivo y una evaluación científico técnica favorable.

Por encima del 50%, las minoraciones vendrán determinadas de manera proporcional a la ejecución económica correctamente realizada de acuerdo a la normativa vigente.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la notificación, de conformidad con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en los artículos 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

EL SECRETARIO GENERAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

Calle Johannes Kepler,1. Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla  
Telfs: 902 11 30 00 / 955 06 39 10  
[www.juntadeandalucia.es/organismos/universidadinvestigacioneinnovacion](https://www.juntadeandalucia.es/organismos/universidadinvestigacioneinnovacion)

FIRMADO POR	PABLO FABIO CORTES ACHEDAD	02/12/2022	PÁGINA 22/34
VERIFICACIÓN	BndJAVW5AWNST86UP48WF4PGHFCMW2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

ANEXO 1.- PROYECTOS INCENTIVADOS

Pérdidas del Incentivo

N.º PROYECTO	MODALIDAD	ENTIDAD	INV. PÁBL.	DESIGNACION DE LA ACTIVIDAD PROPUESTA	Número de años incentivados	PRESUPUESTO Párrafo 1.º (Cifras en miles de €)	INGRESOS CONCEDIDOS	Gracias personal	Costas distribución mantenimiento	Costes materiales (Incluye I+D+i)	Costes concurrencias (Incluye I+D+i)	Costas servicios (Incluye I+D+i)	Costas subcontratación	Costas estancias	Costes viajes (Incluye I+D+i)	Costas dotación personal (Incluye I+D+i)	Costas Internet (Incluye I+D+i)	Costes grandes	COSTES INDIRECTOS	% Incentivado respecto a Párrafo 1.º	
ProyEcol_0001	RE	UNIVERSIDAD DE GRANADA	IGNACIO BARRERA	INBIBCONDEL RECTOR DE SARDONDEPUCE PARA EL APOYO DE LA ECONOMIA DE LA COMARCA DE TRATORIONO ALIMENTARIOS Y AGRICOLA	--	4530,16	4530,16	0,00	23.697,20	7.124,90	0,00	1.887,20	0,00	0,00	2.000,00	1.800,00	1.200,00	0,00	5.971,76	100,00 %	
ProyEcol_0002	GC	UNIVERSIDAD DE GRANADA	JUAN ANTONIO CAMAÑA	GRANADA DE CONFINADO Y TRANSFORMACION ENTRE EL NECTAR Y EL CALICULTIVO EN EL ALTO SIERRA (MUR DE GRANADA)	--	9330,00	9330,00	0,00	0,00	800,00	0,00	3.430,00	0,00	0,00	1.500,00	3.200,00	1.200,00	13.700,00	12.180,00	100,00 %	
ProyEcol_0007	GC	UNIVERSIDAD DE GRANADA	RAMON GONZALEZ FERNANDEZ	ANÁLISIS DE LOS SISTEMAS DE CONTROL Y APLICATIVOS PARA LA COSECHA DE LA CIBERSEGURIDAD EN EL MEDIO RURAL	--	6543,77	6543,77	19.822,00	18.390,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.800,00	5.100,10	1.200,00	7.530,00	8.542,67	100,00 %	
ProyEcol_0012	RE	UNIVERSIDAD DE MALAGA	FRANCISCO DOMECILA	DESARROLLO DE UN SISTEMA DE CONTROL DE LA CALIDAD EN EL MANEJO DE LA CIBERSEGURIDAD EN EL MEDIO RURAL	--	144.000,00	144.000,00	60.800,00	8.400,00	25.120,00	0,00	30.800,00	0,00	2.000,00	6.800,00	2.900,00	1.200,00	0,00	6.080,00	100,00 %	
ProyEcol_0015	GC	UNIVERSIDAD DE GRANADA	ISSABEL PARRA	DESARROLLO DE UN SISTEMA DE CONTROL DE LA CALIDAD EN EL MANEJO DE LA CIBERSEGURIDAD EN EL MEDIO RURAL	--	157.022,50	157.022,50	113.300,00	0,00	2.100,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00	16.500,00	750,00	1.200,00	0,00	20.482,50	100,00 %	
ProyEcol_0020	RE	UNIVERSIDAD DE GRANADA	MARTA HERNANDEZ	A REFINANCIAR AL CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ACCIONES DE EVALUACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CLIMA CAMBIANTE EN SOUTHWESTERN EUROPE (CONCLUARY)	--	183.402,00	183.402,00	128.000,00	6.000,00	2.900,00	0,00	0,00	0,00	4.000,00	10.000,00	0,00	1.200,00	10.280,00	23.022,00	100,00 %	
ProyEcol_0002	RE	UNIVERSIDAD DE GRANADA	FRANCISCO SANCHEZ DOMINICAZ	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE UN SISTEMA DE CONTROL DE LA CALIDAD EN EL MANEJO DE LA CIBERSEGURIDAD EN EL MEDIO RURAL	--	59.411,70	59.411,70	26.000,00	4.800,00	600,00	0,00	0,00	0,00	8.000,00	7.290,31	4.000,00	1.200,00	0,00	7.792,31	100,00 %	
ProyEcol_0040	GC	UNIVERSIDAD DE GRANADA	JAVIER DIAZ TORRES	EFFECTS OF FINANCIALIZATION AND ON INVESTMENT MICROBIAL DIVERSITY	--	199.803,35	199.803,35	52.000,00	0,00	95.980,00	0,00	0,00	12.480,00	0,00	6.000,00	6.000,00	1.200,00	0,00	26.074,31	100,00 %	
ProyEcol_0046	GC	UNIVERSIDAD DE GRANADA	ISABEL ESPINOSA PEREZ	LA CULTURA DE LA INICIATIVA EN LA LITERATURA MIBERIAL Y MICROBIAL DIVERSITY	--	65.994,08	65.994,08	41.900,00	4.493,20	0,00	0,00	7.980,00	0,00	4.000,00	14.680,00	1.200,00	1.200,00	0,00	11.204,81	100,00 %	
ProyEcol_0049	GC	UNIVERSIDAD DE GRANADA	TRINIDAD LAURENTE	EFFECTS OF FINANCIALIZATION AND ON INVESTMENT MICROBIAL DIVERSITY	--	151.397,50	151.397,50	57.500,00	0,00	64.750,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.800,00	4.000,00	1.200,00	0,00	18.742,50	100,00 %	
ProyEcol_0051	RE	UNIVERSIDAD DE GRANADA	LUCIA GARCIA MARTINEZ	WHEN COMMUNICATING WITH BEES? SMART BEES, LISTENING TO THE CHIRPS TO LEARN THEIR SENSIBILITY PATTERNS (HBS&S)	--	165.000,00	165.000,00	94.000,00	30.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00	8.300,00	1.200,00	0,00	21.000,00	100,00 %	
ProyEcol_0052	RE	INSTITUTO DE CIENCIAS EMPRESARIALES DE GRANADA	ANTONIO SANCHEZ	TECNOLOGIA DE INGENIERIA AL SERVICIO DE UN TURISMO SOSTENIBLE	--	157.797,00	157.797,00	78.000,00	9.000,00	12.800,00	4.800,00	4.190,00	0,00	0,00	11.900,00	3.900,00	1.200,00	12.530,00	20.972,00	100,00 %	
ProyEcol_0080	GC	INSTITUTO DE CIENCIAS EMPRESARIALES DE GRANADA	BENJAMIN BARRANCO	SISTEMA DE INGENIERIA AL SERVICIO DE UN TURISMO SOSTENIBLE	--	165.000,00	165.000,00	86.300,00	5.000,00	59.500,00	0,00	0,00	0,00	8.800,00	5.000,00	4.200,00	1.200,00	5.600,00	21.000,00	100,00 %	
ProyEcol_0081	RE	UNIVERSIDAD DE GRANADA	BELEN RUILO	DEVELOPMENT OF PLATFORM FOR VIBRIC VIBRAPHONES CORDS CHORDS PHOTOGRAPHY CANCER THERAPY	--	157.293,00	157.293,00	78.500,00	1.000,00	41.050,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	4.500,00	4.000,00	1.200,00	4.900,00	20.050,00	100,00 %	
ProyEcol_0073	GC	UNIVERSIDAD DE GRANADA	SERGIO MORENO ROS	EL DESARROLLO DE LA EDUCACION CON INFORMACION BASA Y NEGACION DE EXPERIENCIAS EN ESCUELAS	--	63.342,00	63.342,00	41.800,00	3.600,00	600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.480,00	3.600,00	1.200,00	0,00	5.292,00	100,00 %	
ProyEcol_0084	RE	UNIVERSIDAD DE GRANADA	MOJIBEL ANSELMO LOPEZ COBO	BRINA COMPUTER INTERFACES AND ANTIALIASED LUTAS STOCKS ROOMS FOR THE SENSORS (BS&S)	--	67.180,00	67.180,00	52.000,00	1.000,00	200,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00	2.000,00	1.200,00	0,00	8.790,00	100,00 %		
ProyEcol_0011	RE	UNIVERSIDAD DE GRANADA	TERESA PRADILLA	ESTUDIO DE LA FARMACOLOGIA DE LA ENFERMEDAD MOLECULAR EN EL TUMOR DE SI-DIAGNOSTICO Y SEGUIMIENTO	--	4.835,00	4.835,00	0,00	1.100,00	28.500,00	1.500,00	800,00	0,00	0,00	1.080,00	8.800,00	1.200,00	0,00	6.450,00	100,00 %	
ProyEcol_0010	RE	UNIVERSIDAD DE GRANADA	EVA MARIA LOPEZ COBO	COMUNICACION INTERACTIVA Y AMBIENTES VIRTUALES PARA EL MANEJO DE LA ENFERMEDAD MOLECULAR EN EL TUMOR DE SI-DIAGNOSTICO Y SEGUIMIENTO	--	61.651,30	61.651,30	20.900,00	3.000,00	0,00	1.400,00	800,00	0,00	0,00	7.860,00	4.000,00	9.011,00	1.200,00	0,00	8.040,81	100,00 %
ProyEcol_0015	RE	UNIVERSIDAD DE GRANADA	ALMUDENA ROZAS	HEAT TRANSFER ANALYSIS AND THERMOGRAHY FOR THE DESIGN OF ORGANIC TRANSDUCERS (HEATSENSORS)	--	165.000,00	165.000,00	125.340,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	1.969,83	3.000,00	6.000,00	1.200,00	1.800,00	21.052,17	100,00 %	
ProyEcol_0012	RE	UNIVERSIDAD DE GRANADA	JAVIER ALVARADO	INBIBCONDEL RECTOR DE SARDONDEPUCE PARA EL APOYO DE LA ECONOMIA DE LA COMARCA DE TRATORIONO ALIMENTARIOS Y AGRICOLA	--	132.694,00	132.694,00	72.000,00	0,00	33.160,00	3.000,00	0,00	0,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	1.200,00	0,00	17.364,00	100,00 %	
ProyEcol_0013	RE	UNIVERSIDAD PABLO DE CAYRE	VENEREY PARRA	CELLULAR AND NETWORK NETWORK MECHANISMS MODELING AND NETWORK DESIGN FOR NETWORK DESIGN	--	192.000,00	192.000,00	120.000,00	17.000,00	34.500,00	0,00	0,00	0,00	2.900,00	990,00	7.122,70	1.200,00	0,00	8.272,30	100,00 %	
ProyEcol_0014	RE	UNIVERSIDAD PABLO DE CAYRE	BENJAMIN FERNANDEZ	TRANSFORMACION DE LA CIBERSEGURIDAD EN EL MEDIO RURAL	--	24.900,00	24.900,00	0,00	2.500,00	0,00	0,00	9.000,00	0,00	4.100,00	4.100,00	4.000,00	1.200,00	0,00	0,00	100,00 %	

Nº EXPEDIENTE	MODALIDAD	ENTIDAD	INV./ P.I.V.	DESIGNACION DE LA ACTIVIDAD PROMOVERIA	Numeros de obra inventivos	PRESUPUESTO ASIGNADO (incl. subvenciones)	RECIBIDO CONVENCIONAL	Cuentas personal	Cuentas liquidación transaccional	Cuentas material fungible	Cuentas consumos técnicos patentes	Cuentas servicios externos	Cuentas subcontratación	Cuentas subvenciones	Cuentas viáticos	Cuentas diligenciamiento publicaciones	Cuentas informe de auditor	Cuentas Cargos	COSTES INDIRECTOS	% de ayuda de acuerdo
Proyecto_00115	RE	UNIVERSIDAD DE GRANADA	FRANCISCO MARTINEZ	ROL DE LAS FAMILIAS EN LA RESPUESTA DEL CANCER: TERAPIA COMBINADA PARA EL TRATAMIENTO DEL CANCER DE COLORECTO	--	221.300,00	221.300,00	148.000,00	0,00	55.500,00	2.000,00	4.500,00	0,00	0,00	300,00	2.034,78	1.200,00	0,00	28.862,32	100,00 %
Proyecto_00116	RE	UNIVERSIDAD DE GRANADA	YOJANI SAMAHI	TERAPIA DE LA MENTE EN EL MANEJO DEL CANCER: EFECTOS DE LOS FACTORES SOCIOECONOMICOS Y PSICOSOCIALES EN EL MANEJO DEL CANCER	--	175.860,00	175.860,00	68.500,00	1.800,00	55.000,00	3.500,00	1.500,00	0,00	0,00	3.500,00	4.469,57	1.200,00	1.430,00	22.634,41	100,00 %
Proyecto_00118	GC	UNIVERSIDAD DE GRANADA	MARIA ROSARIO ROMERO	EL EFECTO DE LOS FACTORES SOCIOECONOMICOS EN EL MANEJO DEL CANCER: UN ENFOQUE MULTIDISCIPLINARIO	--	168.820,50	168.820,50	70.000,00	24.400,00	15.500,00	0,00	12.800,00	0,00	0,00	15.700,00	6.000,00	1.200,00	0,00	22.150,50	100,00 %
Proyecto_00124	RE	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE	AYALAZONA PORTILLO	SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS ANTE LA CRISIS RURAL EN ANDALUCIA	--	537.852,32	537.852,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00	2.572,32	10.000,00	1.200,00	0,00	7.015,20	100,00 %
Proyecto_00125	GC	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE	SANTO DOMINGO	SERVICIOS DE EFICIENCIA Y ESPECIALIZACION EN UN SERVICIO DE ATENCION AL PACIENTE CON ENFERMEDAD CRONICA	--	132.000,00	132.000,00	75.000,00	0,00	4.500,00	0,00	36.440,00	0,00	0,00	2.000,00	4.000,00	1.200,00	0,00	9.380,00	100,00 %
Proyecto_00132	RE	UNIVERSIDAD DE GRANADA	JUAN ELIZABETH CIBULAK	ESTRUCTURA JURIDICA DEL EMPLEO DIGITAL	--	423.990,00	423.990,00	0,00	2.500,00	300,00	0,00	0,00	0,00	2.500,00	21.270,00	9.100,00	1.200,00	0,00	5.950,50	100,00 %
Proyecto_00133	GC	UNIVERSIDAD DE GRANADA	ISABEL TRINIDAD MARTINEZ	NANOPARTICULAS PARA EL TRATAMIENTO DEL CANCER	--	150.000,00	150.000,00	74.000,00	9.000,00	32.500,00	0,00	0,00	0,00	3.200,00	5.000,00	4.000,00	1.200,00	1.500,00	15.073,00	100,00 %
Proyecto_00138	RE	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE	ANTONIO ALBERTO DOMINGUEZ	ANÁLISIS DEL IMPACTO DE LOS GRUPOS SOCIOECONÓMICOS EN EL MANEJO DE LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER	--	633.990,00	633.990,00	22.000,00	4.100,00	1.740,00	0,00	15.300,00	0,00	14.450,00	6.500,00	3.000,00	1.200,00	0,00	3.000,00	100,00 %
Proyecto_00143	RE	UNIVERSIDAD DE GRANADA	JUAN TERUEL RODRIGUEZ	MANEJO DE LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER: UN ENFOQUE PERSONALIZADO Y ASISTIDO POR IA	--	44.000,00	44.000,00	25.000,00	4.500,00	0,00	0,00	14.200,00	0,00	5.100,00	5.000,00	6.000,00	1.200,00	0,00	3.000,00	100,00 %
Proyecto_00148	GC	UNIVERSIDAD DE GRANADA	FRANCISCO JUAN MARTINEZ	SISTEMAS DE MONITORIZACION DEL ESTADO DE LA SALUD	--	137.940,00	137.940,00	100.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.250,00	4.420,00	1.200,00	11.280,00	17.994,00	100,00 %
Proyecto_00149	RE	UNIVERSIDAD DE GRANADA	FRANCISCO JUAN MARTINEZ	RECUPERACION DE LA ENERGIA EN AMERICA LATINA EN SISTEMAS DE ENERGIA RENOVABLE	--	132.400,00	132.400,00	78.000,00	12.000,00	8.000,00	0,00	0,00	0,00	10.000,27	6.000,00	0,00	1.200,00	0,00	17.279,27	100,00 %
Proyecto_00192	GC	UNIVERSIDAD DE GRANADA	ISABEL DE LA TORRE YESA	EVALUACION DE RIESGOS EN EL MANEJO DEL CANCER	--	78.540,00	78.540,00	0,00	43.100,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00	12.000,00	1.200,00	0,00	10.245,00	100,00 %
Proyecto_00193	GC	UNIVERSIDAD DE GRANADA	CRISTINA VIGENTE	ROL DE LOS FACTORES SOCIOECONOMICOS EN EL MANEJO DEL CANCER	--	193.672,00	193.672,00	128.000,00	0,00	22.010,40	0,00	14.200,00	0,00	0,00	2.000,00	3.000,00	1.200,00	0,00	25.263,80	100,00 %
Proyecto_00194	GC	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE	MARCELO RAMON ANGILES	LOS SERVICIOS SOCIALES EN LA TRANSICION ECOLOGICA Y DIGITAL DEL SECTOR DE LA ALIMENTACION	--	604.000,00	604.000,00	22.248,00	1.000,00	0,00	0,00	10.200,00	0,00	0,00	4.000,00	0,00	1.200,00	18.350,00	3.900,00	100,00 %
Proyecto_00198	GC	UNIVERSIDAD DE GRANADA	JOSE ANTONIO ROMANO	ANÁLISIS DE LOS FACTORES SOCIOECONOMICOS EN EL MANEJO DEL CANCER	--	168.000,00	168.000,00	128.000,00	9.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00	3.521,74	3.000,00	1.200,00	0,00	21.979,26	100,00 %
Proyecto_00172	RE	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	DOÑA ANA MARÍA TORRE YESA	FACTORES SOCIOECONOMICOS EN EL MANEJO DEL CANCER	--	202.400,00	202.400,00	115.000,00	5.000,00	38.000,00	2.000,00	8.300,00	0,00	2.000,00	2.500,00	2.000,00	1.200,00	0,00	26.400,00	100,00 %
Proyecto_00174	GC	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	MARIA ALICIA ROMERO	ROL DE LOS FACTORES SOCIOECONOMICOS EN EL MANEJO DEL CANCER	--	202.400,00	202.400,00	128.000,00	18.000,00	21.800,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	1.200,00	0,00	26.400,00	100,00 %
Proyecto_00176	RE	UNIVERSIDAD DE MALAGA	ANTONIO JUAN MARTINEZ	ANÁLISIS DE LOS FACTORES SOCIOECONOMICOS EN EL MANEJO DEL CANCER	--	79.700,00	79.700,00	30.000,00	3.000,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00	0,00	15.780,00	1.200,00	0,00	4.860,00	100,00 %
Proyecto_00177	RE	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	MARCELO RAMON ANGILES	SISTEMAS DE MONITORIZACION DEL ESTADO DE LA SALUD	--	144.000,00	144.000,00	62.400,00	0,00	35.217,29	0,00	17.600,00	0,00	0,00	5.600,00	3.200,00	1.200,00	0,00	18.782,61	100,00 %
Proyecto_00181	RE	UNIVERSIDAD DE MALAGA	DOÑA ANA MARÍA TORRE YESA	DISEÑO DE UN SISTEMA DE MONITORIZACION DEL ESTADO DE LA SALUD	--	124.800,00	124.800,00	53.000,00	40.482,24	6.000,00	0,00	2.000,00	0,00	3.900,00	4.000,00	4.500,00	1.200,00	0,00	8.197,76	100,00 %
Proyecto_00185	GC	UNIVERSIDAD DE GRANADA	ANTONIO JUAN MARTINEZ	ANÁLISIS DE LOS FACTORES SOCIOECONOMICOS EN EL MANEJO DEL CANCER	--	182.516,50	182.516,50	128.000,00	5.710,00	10.000,00	3.000,00	0,00	0,00	7.400,00	5.400,00	4.500,00	1.200,00	0,00	23.806,50	100,00 %
Proyecto_00195	GC	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	DOÑA ANA MARÍA TORRE YESA	ANÁLISIS DE LOS FACTORES SOCIOECONOMICOS EN EL MANEJO DEL CANCER	--	202.400,00	202.400,00	263.000,00	3.500,00	72.200,00	0,00	41.100,00	0,00	0,00	22.800,00	3.500,00	1.200,00	0,00	26.827,50	100,00 %
Proyecto_00198	GC	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	DOÑA ANA MARÍA TORRE YESA	ANÁLISIS DE LOS FACTORES SOCIOECONOMICOS EN EL MANEJO DEL CANCER	--	603.000,00	603.000,00	0,00	15.300,00	1.300,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00	12.000,00	14.000,00	1.200,00	0,00	6.460,00	100,00 %



Nº EXPEDIENTE	MODALIDAD	ENTIDAD	INV./ PPAJ	DESIGNACION DE LA ACTIVIDAD PROMUEVA	Numeros de obra inventos	PRECIUJERTO ASESORADO (neto de IVA)	RECIBIVO CONVENIO	Costes personales	Costes adquisición (material)	Costes materiales (fuerza)	Costes consumos técnicos patentes	Costes servicios externos	Costes subcontratación	Costes otras	Costes adquisición publicaciones	Costes honorarios auditor	Costes otros gastos	COSTES INVENTOS	% Inversión realizada	
Proyecto_00195	RE	UNIVERSIDAD DE GRANADA	ANA MARIA GARCIA	EVALUACION DE PLANTEAMIENTO ANALITICO DE ESPECTROSCOPIA CONTINUAMENTE MONITOREADA EN ALIMENTOS. APLICACION A ESTUDIOS DE PERSECUCION MEDIANTE DETECCION DE FLAVORES	--	126.760,00	126.760,00	63.044,00	15.000,00	25.500,00	0,00	0,00	0,00	1.994,48	2.000,00	2.000,00	1.200,00	0,00	16.636,52	100,00 %
Proyecto_00199	GC	UNIVERSIDAD DE GRANADA	TERESA MARTIN	DESARROLLO DE UN METODO PARA LA DETERMINACION DE FLAVORES EN PRODUCTOS ALIMENTARIOS (CFC) AND N	--	164.864,00	164.864,00	112.160,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	13.000,00	14.000,00	0,00	1.200,00	0,00	21.564,00	100,00 %
Proyecto_02004	RE	UNIVERSIDAD DE GRANADA	FERNANDO GILMAN	DESARROLLO DE UN METODO PARA LA DETERMINACION DE FLAVORES EN PRODUCTOS ALIMENTARIOS (CFC) AND N	--	142.025,00	142.025,00	52.000,00	12.000,00	29.000,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00	2.000,00	0,00	1.200,00	0,00	18.625,00	100,00 %
Proyecto_02008	RE	UNIVERSIDAD DE GRANADA	LUIS MARIA MARTINEZ	DESARROLLO DE UN METODO PARA LA DETERMINACION DE FLAVORES EN PRODUCTOS ALIMENTARIOS (CFC) AND N	--	154.475,00	154.475,00	71.500,00	34.900,00	13.900,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00	2.000,00	0,00	1.200,00	0,00	20.016,44	100,00 %
Proyecto_02012	GC	UNIVERSIDAD DE GRANADA	JUAN ANTONIO VERA	DESARROLLO DE UN METODO PARA LA DETERMINACION DE FLAVORES EN PRODUCTOS ALIMENTARIOS (CFC) AND N	--	157.697,50	157.697,50	87.500,00	3.000,00	24.500,00	0,00	0,00	0,00	3.600,00	5.200,00	0,00	1.200,00	0,00	20.675,50	100,00 %
Proyecto_02027	GC	UNIVERSIDAD DE GRANADA	HELENE TORRES SANCHEZ	ABORDA EL TRATAMIENTO DE LA FALTA EN EL PACIENTE SUPERVIVIENTE DE COVID-19 (CONVIVIR)	--	44.292,50	44.292,50	26.000,00	12.140,00	16,00	0,00	0,00	0,00	0,00	34,80	12.950,00	1.200,00	0,00	6.386,50	100,00 %
Proyecto_02038	GC	UNIVERSIDAD DE GRANADA	CATALUZA CANALS	THE DEVELOPMENT OF A SAFE AND EFFECTIVE METHOD FOR ESTIMATING ESTIMATES FROM MEDICATION RESERVES (CFC) AND N	--	210.660,00	210.660,00	139.000,00	16.750,00	3.600,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00	6.000,00	0,00	1.200,00	0,00	27.016,00	100,00 %
Proyecto_02047	RE	UNIVERSIDAD DE GRANADA	MIGUEL JOSE MOLINA SOLANA	DESARROLLO DE UN METODO PARA LA DETERMINACION DE FLAVORES EN PRODUCTOS ALIMENTARIOS (CFC) AND N	Universidad de Granada	144.540,00	144.540,00	61.500,00	4.100,00	500,00	0,00	0,00	0,00	8.000,00	6.000,00	0,00	1.200,00	0,00	14.360,00	75,55 %
Proyecto_02053	RE	UNIVERSIDAD DE ALEN	ANTONIO JOSE CANIZALGOS	RESISTION HIV	--	101.000,00	101.000,00	36.000,00	0,00	40.500,00	7.200,00	13.000,00	17.200,00	8.600,00	5.100,00	1.742,78	1.200,00	0,00	18.952,22	100,00 %
Proyecto_02057	GC	UNIVERSIDAD DE ALEN	LUIS MARTINEZ LOPEZ	FAIRNESS AND EQUALITY IN GROUP RECOMPENSATION SYSTEMS TOWARDS INVESTMENTES AND TRANSPARENCY	--	990.510,00	990.510,00	56.200,00	10.000,00	1.400,00	0,00	4.750,00	0,00	10.000,00	10.000,00	2.500,00	1.200,00	0,00	12.915,00	100,00 %
Proyecto_02059	GC	UNIVERSIDAD DE GRANADA	RAMON BRUNO MORENO	REPRO MOBILE A NEW APPROACH TO NEW FAMILIAR & ASSOCIATED TECHNOLOGIES (CFC) AND N	--	73.000,00	73.000,00	0,00	1.100,00	0,00	9.812,00	2.900,00	0,00	23.915,00	6.686,00	19.006,94	1.200,00	0,00	9.600,00	100,00 %
Proyecto_02083	GC	UNIVERSIDAD DE GRANADA	VICTORIANO LOPEZ PEREZ	MUSICA POESIA Y CIUDAD EN LA GRANADA CONTEMPORANEA	--	73.794,00	73.794,00	0,00	3.500,00	2.500,00	0,00	0,00	0,00	12.000,00	40.000,00	1.200,00	0,00	16.462,00	100,00 %	
Proyecto_02088	RE	UNIVERSIDAD DE GRANADA	FRANCISCO J. MORENO	DESARROLLO DE UN METODO PARA LA DETERMINACION DE FLAVORES EN PRODUCTOS ALIMENTARIOS (CFC) AND N	--	160.800,00	160.800,00	103.300,00	0,00	1.200,00	0,00	1.000,00	0,00	3.000,00	1.000,00	1.500,00	1.200,00	0,00	20.860,00	100,00 %
Proyecto_02089	RE	UNIVERSIDAD DE ALEN	ALBERTO SANCHEZ	DESARROLLO DE UN METODO PARA LA DETERMINACION DE FLAVORES EN PRODUCTOS ALIMENTARIOS (CFC) AND N	--	108.040,00	108.040,00	50.400,00	2.000,00	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	2.150,00	1.317,73	1.200,00	0,00	14.226,61	100,00 %	
Proyecto_02074	GC	UNIVERSIDAD DE GRANADA	JUAN MANUEL MENDES	GENESIS Y CARACTERIZACION PALEONTOLOGICA DE LOS YACIMIENTOS NEOLITICOS DE LA ZONA ARQUEOLOGICA DE LA CUEVA DE VACA. UNA INVESTIGACION INTERDISCIPLINAR	--	108.000,00	108.000,00	26.000,00	1.800,00	0,00	0,00	3.800,00	0,00	35.919,61	14.000,00	1.200,00	0,00	16.070,00	100,00 %	
Proyecto_02080	RE	UNIVERSIDAD DE GRANADA	JUAN GONZALEZ	DESARROLLO DE UN METODO PARA LA DETERMINACION DE FLAVORES EN PRODUCTOS ALIMENTARIOS (CFC) AND N	--	201.284,00	201.284,00	138.000,00	0,00	9.700,00	3.000,00	7.750,00	9.000,00	2.600,00	2.000,00	3.000,00	1.200,00	0,00	26.124,00	100,00 %
Proyecto_02086	RE	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	ALEJANDRO FERNANDEZ GONZALEZ	OPTIMIZACION INTELIGENTE PARA LA DETERMINACION DE FLAVORES EN PRODUCTOS ALIMENTARIOS (CFC) AND N	--	78.660,00	78.660,00	54.000,00	4.000,00	500,00	0,00	0,00	0,00	4.600,00	200,00	1.200,00	0,00	10.260,00	100,00 %	
Proyecto_02087	GC	UNIVERSIDAD DE MALAGA	DAVID LLOJUE	ABORDA EL TRATAMIENTO DE LA FALTA EN EL PACIENTE SUPERVIVIENTE DE COVID-19 (CONVIVIR)	--	101.175,68	101.175,68	49.484,70	4.000,00	450,00	0,00	0,00	0,00	9.168,80	1.500,00	7.200,00	1.200,00	0,00	6.271,91	100,00 %
Proyecto_02091	GC	UNIVERSIDAD DE MALAGA	JUAN SANCHEZ	ANALISIS DEL PAPEL NEUROPROTECTOR DE LA PROTEOMICA DE NEUROPROTECTOR EN EL MANEJO DE LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER. UN ENFOQUE INTERDISCIPLINAR	--	198.000,00	198.000,00	74.500,00	37.300,00	37.346,46	0,00	400,00	0,00	4.600,00	2.500,00	3.000,00	1.200,00	0,00	26.664,52	100,00 %
Proyecto_02093	GC	ESTACION EXPERIMENTAL DE SEVILLA	JUAN SANCHEZ	DESARROLLO DE UN METODO PARA LA DETERMINACION DE FLAVORES EN PRODUCTOS ALIMENTARIOS (CFC) AND N	--	179.400,00	179.400,00	81.000,00	10.000,00	42.000,00	0,00	40.000,00	0,00	6.800,00	8.000,00	10.000,00	1.200,00	0,00	23.460,00	100,00 %
Proyecto_02095	RE	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS DE SEVILLA	BERNABE SANCHEZ	DESARROLLO DE UN METODO PARA LA DETERMINACION DE FLAVORES EN PRODUCTOS ALIMENTARIOS (CFC) AND N	--	160.000,00	160.000,00	104.000,00	12.800,00	25.500,00	1.600,00	5.000,00	0,00	5.000,00	6.300,00	980,17	1.200,00	0,00	15.619,84	100,00 %
Proyecto_02097	GC	UNIVERSIDAD DE HUELVA	NERIA CALMENT	DESARROLLO DE UN METODO PARA LA DETERMINACION DE FLAVORES EN PRODUCTOS ALIMENTARIOS (CFC) AND N	--	78.540,00	78.540,00	17.000,00	3.070,00	0,00	0,00	0,00	0,00	27.250,00	12.000,00	0,00	0,00	0,00	10.344,00	100,00 %
Proyecto_02098	RE	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	CONSUELA NIÑEZ	DESARROLLO DE UN METODO PARA LA DETERMINACION DE FLAVORES EN PRODUCTOS ALIMENTARIOS (CFC) AND N	--	159.840,00	159.840,00	100.900,00	6.400,00	15.700,00	1.200,00	3.200,00	0,00	4.000,00	3.200,00	3.200,00	1.200,00	0,00	20.644,00	100,00 %
Proyecto_02093	RE	UNIVERSIDAD DE HUELVA	DECOLOMIZ BARRAZ	DESARROLLO DE UN METODO PARA LA DETERMINACION DE FLAVORES EN PRODUCTOS ALIMENTARIOS (CFC) AND N	--	460.000,00	460.000,00	31.200,00	0,00	0,00	0,00	1.900,00	0,00	0,00	2.200,00	2.900,00	1.200,00	0,00	6.000,00	100,00 %

Nº EXPEDIENTE	MODALIDAD	ENTIDAD	INV./PVAL	DEBENOMIACION DE LA ACTIVIDAD PROMOVERIA	Numerosa de otros inventivos previos	PRESUPUESTO ASIGNADO (incl. subvenciones)	RECIBIDO CONVENCIONADO	Cuanta personal	Cuanta adquisición mantenimiento	Cuanta material fungible	Cuanta bienes patrimoniales	Cuanta bienes externos	Cuanta subvenciones	Cuanta otras	Cuanta dotaciones	Cuanta número de auditor	Cuanta Cargos	COSTES INDICADOS	% Inversión realizada	
Proyecto_00310	RE	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		TECNICAS DE INGENIERIA PARA LA MANIPULACION DE LA RESINA DE POLIESTER Y LA EXPERIENCIA ENERGETICA DE EMPRESAS INDUSTRIALES DE ANTIGUA CONSTRUCCION	--	171.991,150	171.991,150	148.000,00	4.300,00	0,00	0,00	7.480,00	0,00	4.690,00	6.250,00	1.200,00	0,00	22.811,50	100,00 %	
Proyecto_00313	RE	UNIVERSIDAD DE MALAGA		CONTROLATIVO DE ESTERILIDAD EN VEHICULOS MEDIANTE TECNICAS DE FARMACOLOGIA FARMACOLOGICA	--	174.000,00	174.000,00	128.000,00	9.846,43	4.800,00	6.800,00	0,00	3.800,00	0,00	6.000,00	1.200,00	0,00	18.653,57	100,00 %	
Proyecto_00315	RE	UNIVERSIDAD DE MALAGA		MOLECULAR MECANISMS INNOVATION STRAWBERRY FRUIT QUALITY AND NUTRITIONAL VALUE	--	149.000,00	149.000,00	50.000,00	1.500,00	31.500,00	0,00	12.000,00	0,00	2.000,00	1.500,00	3.778,25	1.200,00	15.673,74	100,00 %	
Proyecto_00320	RE	UNIVERSIDAD DE HUELVA		ECOSISTEMAS DE ALIMENTACION DIGITAL PARA EL EMERGENCIA	--	6347,20	6347,20	36.988,00	5.960,00	0,00	0,00	7.690,00	0,00	0,00	6.649,20	7.200,00	1.200,00	0,00	23.479,24	100,00 %
Proyecto_00327	RE	UNIVERSIDAD DE COORDINA		BIOLOGICAL BASE FOR THE INTEGRATED MANAGEMENT OF ALMOND TREE BEG IN ANDALUSIA (BIOALMOND)	--	969.000,00	969.000,00	65.000,00	27.000,00	27.500,00	0,00	5.390,00	0,00	4.800,00	8.000,00	17.461,74	1.200,00	0,00	23.479,24	100,00 %
Proyecto_00328	CC	UNIVERSIDAD DE MALAGA		BIOMATERIALS FOR ADVANCED MATERIALS -BREMCO-	--	175.638,00	175.638,00	83.520,00	12.500,00	12.520,00	12.500,00	0,00	11.000,00	0,00	8.000,00	12.000,00	1.200,00	0,00	22.958,00	100,00 %
Proyecto_00330	RE	UNIVERSIDAD DE COORDINA		NOVEL LIQUID AND THERMAL CATIONIC EXTRACTON METHODS AND THEIR INDUSTRIAL REUSE BY ELECTROCHEMICAL TECHNIQUES 2	--	165.807,55	165.807,55	73.500,00	14.000,00	12.826,00	9.800,00	6.000,00	0,00	5.800,00	8.000,00	8.000,00	1.200,00	0,00	21.624,90	100,00 %
Proyecto_00341	RE	UNIVERSIDAD DE GRANADA		TECNOLOGIA DE INGENIERIA PARA LA MANIPULACION DE LA RESINA DE POLIESTER Y LA EXPERIENCIA ENERGETICA DE EMPRESAS INDUSTRIALES DE ANTIGUA CONSTRUCCION	--	147.384,00	147.384,00	62.400,00	0,00	24.600,00	9.800,00	1.800,00	19.900,00	2.400,00	1.800,00	8.000,00	1.200,00	0,00	19.224,00	100,00 %
Proyecto_00343	RE	UNIVERSIDAD DE MALAGA		ANALISIS DE INGENIERIA PARA LA MANIPULACION DE LA RESINA DE POLIESTER Y LA EXPERIENCIA ENERGETICA DE EMPRESAS INDUSTRIALES DE ANTIGUA CONSTRUCCION	--	481.160,00	481.160,00	18.000,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.840,00	7.000,00	7.000,00	1.200,00	0,00	6.270,00	100,00 %
Proyecto_00344	RE	UNIVERSIDAD DE MALAGA		GENE Y EXPRESION DE LA RESINA DE POLIESTER Y LA EXPERIENCIA ENERGETICA DE EMPRESAS INDUSTRIALES DE ANTIGUA CONSTRUCCION	--	71.990,00	71.990,00	52.000,00	1.200,00	2.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.646,45	2.500,00	1.200,00	0,00	8.544,55	100,00 %
Proyecto_00347	RE	UNIVERSIDAD DE COORDINA		LAS EMPRESAS AGRICOLAS EN EL ANALISIS DE LA RESINA DE POLIESTER Y LA EXPERIENCIA ENERGETICA DE EMPRESAS INDUSTRIALES DE ANTIGUA CONSTRUCCION	--	77.520,00	77.520,00	23.800,00	4.000,00	2.500,00	0,00	18.800,00	0,00	0,00	6.890,00	12.000,00	1.200,00	0,00	4.790,00	100,00 %
Proyecto_00351	RE	UNIVERSIDAD DE COORDINA		RESERVA DE EMERGENCIA PARA LA MANIPULACION DE LA RESINA DE POLIESTER Y LA EXPERIENCIA ENERGETICA DE EMPRESAS INDUSTRIALES DE ANTIGUA CONSTRUCCION	--	137.000,00	137.000,00	63.000,00	3.000,00	21.500,00	0,00	500,00	0,00	8.800,00	10.300,43	8.200,00	1.200,00	2.930,00	17.869,56	100,00 %
Proyecto_00353	CC	UNIVERSIDAD DE COORDINA		MECANISMOS DE GOBIERNO PARA LA MANIPULACION DE LA RESINA DE POLIESTER Y LA EXPERIENCIA ENERGETICA DE EMPRESAS INDUSTRIALES DE ANTIGUA CONSTRUCCION	--	398.900,00	398.900,00	0,00	2.700,00	360,00	0,00	3.800,00	0,00	4.800,00	16.200,00	7.200,00	1.200,00	4.380,00	0,00	100,00 %
Proyecto_00354	RE	UNIVERSIDAD DE COORDINA		EFECTOS DE LA MANIPULACION DE LA RESINA DE POLIESTER Y LA EXPERIENCIA ENERGETICA DE EMPRESAS INDUSTRIALES DE ANTIGUA CONSTRUCCION	--	64.000,00	64.000,00	21.000,00	2.500,00	500,00	1.400,00	2.119,00	0,00	6.000,00	5.690,00	4.540,00	1.200,00	0,00	0,00	100,00 %
Proyecto_00355	CC	UNIVERSIDAD DE COORDINA		DESARROLLO DE LA MANIPULACION DE LA RESINA DE POLIESTER Y LA EXPERIENCIA ENERGETICA DE EMPRESAS INDUSTRIALES DE ANTIGUA CONSTRUCCION	--	124.844,00	124.844,00	100.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.800,00	1.200,00	3.380,00	1.200,00	0,00	16.284,00	100,00 %
Proyecto_00358	RE	UNIVERSIDAD DE COORDINA		PROYECTO DE INGENIERIA PARA LA MANIPULACION DE LA RESINA DE POLIESTER Y LA EXPERIENCIA ENERGETICA DE EMPRESAS INDUSTRIALES DE ANTIGUA CONSTRUCCION	--	174.900,00	174.900,00	70.980,00	15.000,00	20.800,00	6.000,00	20.000,00	2.300,00	0,00	5.800,00	12.000,00	1.200,00	0,00	22.460,00	100,00 %
Proyecto_00380	RE	UNIVERSIDAD DE COORDINA		TECNICAS PARA LA MANIPULACION DE LA RESINA DE POLIESTER Y LA EXPERIENCIA ENERGETICA DE EMPRESAS INDUSTRIALES DE ANTIGUA CONSTRUCCION	--	138.978,80	138.978,80	102.800,00	0,00	8.100,00	0,00	4.490,00	0,00	810,00	0,00	4.632,00	1.200,00	0,00	18.127,80	100,00 %
Proyecto_00383	CC	UNIVERSIDAD DE COORDINA		3D CHROMATIN STRUCTURE AND GENE REGULATION DURING EMBRYONIC DEVELOPMENT	--	202.400,00	202.400,00	128.000,00	4.000,00	13.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.090,00	4.000,00	1.200,00	26.460,00	100,00 %	
Proyecto_00385	RE	UNIVERSIDAD DE COORDINA		ACTIVACION DE LA EMERGENCIA DE LA MANIPULACION DE LA RESINA DE POLIESTER Y LA EXPERIENCIA ENERGETICA DE EMPRESAS INDUSTRIALES DE ANTIGUA CONSTRUCCION	--	103.200,00	103.200,00	52.000,00	0,00	27.913,42	0,00	0,00	5.000,00	0,00	2.090,00	2.000,00	1.200,00	1.000,00	12.886,51	100,00 %
Proyecto_00389	CC	UNIVERSIDAD DE GRANADA		ANALISIS Y REPRESENTACION DE LA MANIPULACION DE LA RESINA DE POLIESTER Y LA EXPERIENCIA ENERGETICA DE EMPRESAS INDUSTRIALES DE ANTIGUA CONSTRUCCION	--	92.000,00	92.000,00	50.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.300,00	0,00	2.180,00	0,00	1.200,00	2.580,00	12.000,00	100,00 %
Proyecto_00371	CC	UNIVERSIDAD DE GRANADA		DESARROLLO DE LA MANIPULACION DE LA RESINA DE POLIESTER Y LA EXPERIENCIA ENERGETICA DE EMPRESAS INDUSTRIALES DE ANTIGUA CONSTRUCCION	--	91.939,20	91.939,20	50.397,20	16.560,00	800,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00	3.520,00	4.000,00	1.200,00	1.600,00	11.992,00	100,00 %
Proyecto_00373	RE	UNIVERSIDAD DE GRANADA		STEM CELL BASED CELLULAR TISSUE ENGINEERING FOR THE TREATMENT OF BONE DEFECTS	--	157.996,00	157.996,00	53.000,00	0,00	26.900,00	10.000,00	28.000,00	10.000,00	0,00	5.800,00	4.040,00	1.200,00	1.600,00	20.560,00	100,00 %
Proyecto_00374	RE	UNIVERSIDAD DE JAEN		DOCKING AND ANALYSIS OF THE CELLULAR ENGINEERING FOR THE TREATMENT OF BONE DEFECTS	--	102.198,80	102.198,80	52.000,00	6.737,20	1.620,00	0,00	0,00	0,00	7.200,00	7.200,00	6.460,00	1.200,00	5.470,30	13.303,21	100,00 %
Proyecto_00375	RE	UNIVERSIDAD DE GRANADA		EVALUACION DE LA MANIPULACION DE LA RESINA DE POLIESTER Y LA EXPERIENCIA ENERGETICA DE EMPRESAS INDUSTRIALES DE ANTIGUA CONSTRUCCION	--	139.380,00	139.380,00	78.000,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.000,00	9.000,00	8.000,00	1.200,00	16.160,00	100,00 %	

Nº EXPEDIENTE	MODALIDAD	ENTIDAD	INV./ PVAL	DESIGNACION DE LA ACTIVIDAD PROMOVERIA	Numero de otros inventos previos	PRESPUESTO ASIGNADO (incl. dotación)	RECIBIDO CONVENCION	Costes personales	Costes adquisición (material)	Costes materiales (fuerza)	Costes consumos técnicos propios	Costes externos	Costes subcontratación	Costes otras	Costes adquisición publicaciones	Costes honorarios auditor	Costes otros gastos	COSTES INICIATIVOS	% Inversión realizada	
Proyecto_0039	RE	UNIVERSIDAD DE MALAGA	BERNARDINO POZZO	INTERFAZ DE ZONAS DE RESERVA DE ENERGIA EN LA ZONA REGION DE MALAGA Y SU DISTRIBUCION A PARTIR DE MODELOS DE DESARROLLO Y DISEÑO CONCRETOS EN TUNEL	--	86480,00	86480,00	451418	6000,00	7000,00	3000,00	0,00	0,00	53000,00	3700,00	7000,00	1200,00	0,00	78182	100,0%
Proyecto_00381	RE	UNIVERSIDAD DE JAEN	TERESA DE LA HERNAIZ	DESARROLLO DE UN SISTEMA DE MONITOREO PARA LA PROTECCION DE SERVICIOS DE AEROLIANY SERVICIOS	--	168.974,10	168.974,10	282000,00	73000,00	15000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4000,00	20000,00	1200,00	0,00	21.775,20	100,0%
Proyecto_00386	RE	UNIVERSIDAD DE GRANADA	ANTONIO DE LA FUENTE DE LA FUENTE	DESARROLLO DE POLIMEROS DE COORDINACION LUMINESCENTES Y SU IMPLEMENTACION EN DISPOSITIVOS ANALITICOS	--	123.700,00	123.700,00	63.978,00	2.000,00	20.000,00	3.000,00	0,00	0,00	2.002,50	2.000,00	2.000,00	1.200,00	11.100,00	16.081,74	100,0%
Proyecto_00390	RE	UNIVERSIDAD DE MALAGA	RISERVA BOLDU	COMUNICACION OPTICA MULTIMATERIA SUPERMATERIALE LIZ	--	143.934,00	143.934,00	78.300,00	30.000,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	6.800,00	6.000,00	0,00	1.200,00	15.772,00	100,0%	
Proyecto_00409	GC	UNIVERSIDAD DE JAEN	DECOFRANCO	MECENAS COMO TERMINALES RELEVANTES DEL DESTINO REGIONAL EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCION EN LA ZONA DE LA CIUDAD DE JAEN	--	196.400,00	196.400,00	78.300,00	0,00	41.600,00	0,00	0,00	8.200,00	0,00	3.000,00	4.000,00	1.200,00	0,00	20.400,00	100,0%
Proyecto_00420	RE	UNIVERSIDAD DE MALAGA	MARIVAN OLIVERA	ENERGY EFFICIENCY IN RECONFIGURABLE INTELIGENT SURFACE (RES-ASSISTED WIRELESS COMMUNICATIONS SYSTEMS)	--	178.710,00	178.710,00	128.300,00	8.800,00	500,00	0,00	0,00	0,00	22.000,00	15.800,00	5.910,00	0,00	0,00	0,00	100,0%
Proyecto_00422	GC	UNIVERSIDAD DE MALAGA	ZANARUDIN KHAN	BASES SOCIOLOGICAS DE LA TRANSFORMACION DE UNA MEMORIA LABOR EN UNA MEMORIA DIVERGENTE AVANZO PLAZO	--	210.000,00	210.000,00	104.194,00	11.460,00	51.100,00	1.800,00	0,00	0,00	4.800,00	2.400,00	6.000,00	1.200,00	0,00	27.381,31	100,0%
Proyecto_00428	RE	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	MANUEL ALVARO RODRIGUEZ	FORMULACION Y PROCESAMIENTO DE NEW LOW-CALCONTENT FOOD MECHANICAL TREATMENT	--	133.256,00	133.256,00	78.300,00	20.000,00	10.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.173,91	2.000,00	1.200,00	1.000,00	17.381,00	100,0%
Proyecto_00433	RE	UNIVERSIDAD DE MALAGA	JUAN DIJIAN JIMENEZ	CELULAR STRESS AND SENSITIZATION CROSS-TALK MECHANISM OF DISEASE IN BONE TISSUE IN DISORDERS	--	193.200,00	193.200,00	48.400,00	15.000,00	25.000,00	1.800,00	0,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	1.200,00	5.000,00	9.300,00	100,0%
Proyecto_00442	RE	INSTITUTO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS	MANUEL FERNANDEZ	CAUDA DE LAS INSTITUCIONES Y GOBERNANZA EN EL SECTOR DEL TURISMO EN ESPAÑA	--	72280,00	72280,00	10.000,00	2.500,00	0,00	0,00	11.000,00	15.000,00	0,00	925,00	13.845,00	1.200,00	0,00	9.420,00	100,0%
Proyecto_00480	RE	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	JOSE MANUEL ROMERO DE ROSA	ENGINEERING SUSTAINABLE MARINE VESICLES FROM RECYCLED BIOMATERIALS FOR THE DECONTAMINATION OF POLLUTED ENVIRONMENTS	--	140.007,14	140.007,14	63.972,55	7.381,49	28.000,00	0,00	10.000,00	0,00	3.000,00	3.000,00	4.000,00	1.200,00	0,00	18.383,10	100,0%
Proyecto_00487	RE	UNIVERSIDAD DE MALAGA	RAFAEL MANANO DE LA PARRA	LA GENERACION DE NUBES SENSIBLES EN AMBIENTES EN ESPAÑA EN EL MARCO DE LA CONSTRUCCION Y EL DISEÑO DE UN SISTEMA	--	61.230,00	61.230,00	15.400,00	4.000,00	500,00	0,00	0,00	0,00	13.800,00	16.480,00	9.000,00	1.200,00	0,00	0,00	100,0%
Proyecto_00489	RE	UNIVERSIDAD DE CONDOVA	JOSE ANTONIO GOELLION	DISEÑO DE POLIURETANOS EFICIENTES PARA LA TRANSICION ECOLOGICA DE LA INDUSTRIA CULTURAL UN EMPLEO MICROECONOMICO	--	63.736,00	63.736,00	19.000,00	8.200,00	4.500,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	131.800,00	4.400,00	1.200,00	0,00	8310,00	100,0%
Proyecto_00484	GC	RESERVA SEMANTICA DEL ZAN	RAMON SANCHEZ PALLA	IMPACT OF COVID-19 PANDEMIC ON THE FIRM PROBLEME (PRINCIPLE OF MICROECONOMIA)	--	184.000,00	184.000,00	105.500,00	0,00	20.000,00	0,00	30.000,00	0,00	0,00	1.400,00	1.900,00	1.200,00	0,00	24.000,00	100,0%
Proyecto_00485	RE	UNIVERSIDAD DE CONDOVA	MARIA DEL PUERTO FERNANDEZ	NUBES PATOS DE LAS GAMBAS PERENNES PARA LA DEFESA DE LOS ECOSISTEMAS DE AGUA DULCE (PRINCIPALES)	--	148.000,00	148.000,00	98.400,00	9.840,00	7.440,00	0,00	3.840,00	0,00	0,00	7.979,66	0,00	1.200,00	0,00	19.304,34	100,0%
Proyecto_00477	RE	UNIVERSIDAD DE CONDOVA	GINO SESI	ANALISIS DE LOS EFECTOS EN TIEMPOS DE TURISTAS EN LOS ECOSISTEMAS DE CONSTRUCCION Y ECONOMIA SOCIAL Y ECONOMICA	Unidad Planificada de Estudios de Turismo	662.200,00	423.200,00	0,00	3.980,00	0,00	0,00	21.200,00	0,00	3.641,80	1.280,40	2.000,00	1.200,00	1.800,00	5.200,00	80,7%
Proyecto_00483	GC	UNIVERSIDAD DE CONDOVA	MANUEL TEJADA JIMENEZ	UNDESIGNING AN INTELLECTUAL PROPERTY FOR AN EFFICIENT AND SUSTAINABLE TRANSPORTATION SYSTEM	--	154.468,98	154.468,98	72.000,00	10.000,00	25.110,40	0,00	12.000,00	5.000,00	3.000,00	2.000,00	4.000,00	1.200,00	0,00	20.148,64	100,0%
Proyecto_00488	RE	UNIVERSIDAD DE CONDOVA	MANUEL SANCHEZ LOPEZ BERNABE	CHARACTERIZATION OF FUNCTIONAL TRANSPORTATION FACTORS IN TRANSPORTATION SYSTEMS (PRINCIPLES OF TRANSPORTATION)	--	159.410,00	159.410,00	60.000,00	23.700,00	50.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.400,00	11.000,00	1.200,00	0,00	9.400,00	100,0%
Proyecto_00482	RE	UNIVERSIDAD DE CONDOVA	FRANCISCO JOSE ROMERO SANCHEZ	MODELING THE FREE FLOW ANALYSIS FOR SUSTAINABLE SOLAR-DRIVEN TRANSPORTATION SYSTEMS (PRINCIPLES)	--	168.868,00	168.868,00	110.000,00	6.500,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00	3.882,81	3.000,00	5.000,00	1.200,00	2.000,00	22.022,39	100,0%
Proyecto_00489	RE	UNIVERSIDAD DE MALAGA	JUAN ANTONIA SANCHEZ	DESIGNING VEGETALIZED GENIE REGULATION IN PLANT-INSECT-INDUCED SYSTEMS (PRINCIPLES)	--	108.160,00	108.160,00	40.000,00	15.000,00	34.900,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00	3.000,00	11.000,00	1.200,00	0,00	0,00	100,0%
Proyecto_0005	GC	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	MANUEL SANCHEZ LOPEZ BERNABE	HERODOTICA EN CONFINAMIENTO EXTREMO	--	148.868,00	148.868,00	62.400,00	35.000,00	11.200,00	0,00	0,00	0,00	7.200,00	18.720,00	4.000,00	1.200,00	0,00	19.544,00	100,0%
Proyecto_0009	GC	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	ALBERTO BLAS VILLALBA	PRINCIPLES OF ASSEMBLY AND REGULATION OF MULTIFUNCTIONAL COMPLEXES	--	202.400,00	202.400,00	128.000,00	4.000,00	11.800,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00	2.000,00	4.000,00	1.200,00	25.000,00	28.400,00	100,0%
Proyecto_0012	RE	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	RAMON SANCHEZ LOPEZ BERNABE	DESARROLLO DE REGIMENES MULTIFUNCIONALES SOBRE ACTIVIDAD FUNCIONANDO	--	107.290,55	107.290,55	50.500,00	37.857,00	16.000,00	2.000,00	0,00	15.000,00	2.000,00	7.500,00	1.500,00	1.200,00	12.000,00	21.633,54	100,0%
Proyecto_0013	GC	UNIVERSIDAD DE JAEN	MARIA DELA JIMENEZ	DISSECTING THE GENETIC ORIGIN OF MULTIPLE SUTURE CELL INTERCONNECTIVITY IN REGULATORS	--	195.344,00	195.344,00	42.900,00	0,00	65.500,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00	4.000,00	1.200,00	0,00	17.760,00	100,0%

Nº Expediente	Modalidad	Entidad	Inv./PVAL	Denominación de la actividad protericia	Número de obra inventiva	Presupuesto Asignado (incl. subvenciones)	Recurso Comunitario	Costes Personales	Costes Adquisición Intelectuales	Costes Materiales	Costes Materiales Intelectuales	Costes Materiales Externos	Costes Subvenciones	Costes Materiales	Costes Adquisición Publicaciones	Costes Materiales de Auditor	Costes Grupos	Costes Materiales	% Materiales de Auditor	
Profecon_0014	RE	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	JOAQUÍN GONZÁLEZ PÉREZ	MEDIDAS QUE SIRVAN PARA MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO EN SU LOCALIDAD	--	44.666,00	44.666,00	0,00	6.000,00	1.350,00	0,00	0,00	7.350,00	14.090,00	6.700,00	1.200,00	2.000,00	6.820,00	100,00 %	
Profecon_0016	RE	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	CONCEPCION GONZÁLEZ CORTIJO	DESARROLLO DE UN SISTEMA DE MONITOREO Y CONTROL DE LA CALIDAD DEL AGUA EN LAS ZONAS DE RIESGO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE RAMBLAS	--	64.280,00	64.280,00	66.912,17	2.000,00	63.340,00	2.800,00	1.000,00	2.000,00	1.500,00	3.000,00	1.200,00	10.000,00	21.427,83	100,00 %	
Profecon_0025	RE	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	EMERENCIANO DOMÍNGUEZ	ESTUDIO DE PROCESOS DE EROSIÓN Y SEDIMENTACIÓN A CONTORNO DE LA ZONA DE RIESGO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE RAMBLAS	--	103.200,00	103.200,00	59.000,00	4.000,00	50,00	0,00	0,00	5.000,00	16.200,00	7.000,00	1.200,00	0,00	14.240,00	100,00 %	
Profecon_0030	RE	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	PAULE DE LA TORRE ESTEBAN	CHARACTERIZACIÓN DE LA CONTAMINACIÓN DE LAS AGUAS SUBTERRÁNEAS EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE RAMBLAS	--	159.888,00	159.888,00	50.200,00	25.000,00	48.200,00	0,00	10.000,00	0,00	2.500,00	2.000,00	1.200,00	0,00	20.880,00	100,00 %	
Profecon_0032	RE	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	CARMEN GALIÀN	CREACIÓN DE UN SISTEMA DE MONITOREO Y CONTROL DE LA CALIDAD DEL AGUA EN LAS ZONAS DE RIESGO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE RAMBLAS	--	142.397,75	142.397,75	77.500,00	2.400,00	2.920,00	2.800,00	1.200,00	26.000,00	1.440,00	4.700,00	1.200,00	0,00	19.970,64	100,00 %	
Profecon_0038	RE	INSTITUTO DE SEVILLA DE TECNOLOGÍA DE MOENOS	ELISABETHA KOCAL	EXPLORACIÓN DEL RÍO PARA SEGUIR EL MANEJO DEL RIESGO DE INUNDACIONES EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE RAMBLAS	--	124.588,00	124.588,00	74.500,00	5.140,00	13.200,00	0,00	0,00	1.500,00	7.980,00	0,00	1.200,00	600,00	16.240,00	100,00 %	
Profecon_0040	CC	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	GIORGIA PATRÓN	RECUPERACIÓN DE LA CALIDAD DEL AGUA EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE RAMBLAS	--	79.994,71	79.994,71	48.300,04	1.620,00	600,00	0,00	1.800,00	3.200,00	6.073,74	6.000,00	1.200,00	0,00	16.450,00	100,00 %	
Profecon_0043	CC	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE	GERARDO GONZÁLEZ	SOLAR FILAS DIRECT PHOTOELECTROCHEMICAL DEMONSTRATION OF PHOTOVOLTAIC WATER TREATMENT	--	165.000,00	165.000,00	54.500,00	44.200,00	17.200,00	0,00	0,00	6.600,00	7.000,00	0,00	1.200,00	3.000,00	21.600,00	100,00 %	
Profecon_0047	CC	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	MARINO FERNÁNDEZ	DESARROLLO DE UN SISTEMA DE MONITOREO Y CONTROL DE LA CALIDAD DEL AGUA EN LAS ZONAS DE RIESGO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE RAMBLAS	--	158.179,65	158.179,65	24.000,00	3.000,00	86.447,52	1.600,00	12.000,00	2.000,00	1.000,00	3.000,00	1.200,00	4.500,00	20.620,13	100,00 %	
Profecon_0048	RE	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	MARCOS CORDERO	DESEÑOS PARA LA DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DEL RIESGO EN LAS ZONAS DE RIESGO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE RAMBLAS	--	61.252,68	61.252,68	25.000,00	10.199,00	2.430,00	0,00	0,00	0,00	7.246,19	0,00	1.200,00	7.200,00	7.989,48	100,00 %	
Profecon_0073	RE	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	FRANCISCO JAVIER GÓMEZ	SWAPING ORGANIZERS AS HYPER MEMORY AND SWAPING ORGANIZATION	--	102.000,00	102.000,00	80.000,00	7.000,00	29.000,00	0,00	22.688,57	0,00	2.900,00	2.500,00	1.200,00	0,00	21.100,44	100,00 %	
Profecon_0075	RE	UNIVERSIDAD DE ALMERIA	SONIA CALVARO DE LA HEREDIA	DESARROLLO DE UN SISTEMA DE MONITOREO Y CONTROL DE LA CALIDAD DEL AGUA EN LAS ZONAS DE RIESGO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE RAMBLAS	--	138.807,44	138.807,44	97.686,40	1.200,00	4.800,00	0,00	2.272,00	0,00	6.104,90	4.900,00	1.200,00	0,00	18.104,54	100,00 %	
Profecon_0078	RE	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	BELEN GONZÁLEZ	MONITOREO DE LA CALIDAD DEL AGUA EN LAS ZONAS DE RIESGO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE RAMBLAS	--	173.302,50	173.302,50	111.200,00	0,00	16.000,00	0,00	0,00	8.800,00	2.100,00	11.700,00	1.200,00	0,00	22.672,50	100,00 %	
Profecon_0079	RE	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	ALFONSO GONZÁLEZ PABLO GONZÁLEZ	DESARROLLO DE UN SISTEMA DE MONITOREO Y CONTROL DE LA CALIDAD DEL AGUA EN LAS ZONAS DE RIESGO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE RAMBLAS	--	160.843,60	160.843,60	128.000,00	2.940,00	0,00	0,00	6.000,00	0,00	2.019,60	2.600,00	1.200,00	0,00	20.979,60	100,00 %	
Profecon_0085	RE	UNIVERSIDAD DE ALMERIA	ANA AZUBERA	MONITOREO DE LA CALIDAD DEL AGUA EN LAS ZONAS DE RIESGO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE RAMBLAS	--	218.000,00	142.100,00	78.000,00	16.500,00	36.000,00	1.500,00	0,00	0,00	3.800,00	2.000,00	1.200,00	3.000,00	21.163,91	76,98 %	
Profecon_0087	CC	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	EMILIO GUTIERREZ BERTAN	DESARROLLO DE UN SISTEMA DE MONITOREO Y CONTROL DE LA CALIDAD DEL AGUA EN LAS ZONAS DE RIESGO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE RAMBLAS	--	127.062,00	127.062,00	78.000,00	7.000,00	6.300,00	0,00	9.000,00	0,00	2.000,00	4.000,00	1.200,00	0,00	16.672,00	100,00 %	
Profecon_0088	RE	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	IRATXE HERNÁNDEZ	PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TIPOLOGÍA DE EROSIÓN DEL SUELO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE RAMBLAS	--	90.930,00	90.930,00	0,00	23.000,00	3.800,00	0,00	0,00	4.000,00	16.000,00	23.000,00	1.200,00	2.000,00	2.000,00	11.860,00	100,00 %
Profecon_0089	RE	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	ANTONIO GONZÁLEZ DÍAZ	ANÁLISIS DE LA CALIDAD DEL AGUA EN LAS ZONAS DE RIESGO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE RAMBLAS	--	168.044,00	168.044,00	51.300,00	9.500,00	62.500,00	0,00	0,00	3.000,00	2.500,00	2.000,00	1.200,00	0,00	23.484,00	100,00 %	
Profecon_0090	RE	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	IRATXE HERNÁNDEZ	DESARROLLO DE UN SISTEMA DE MONITOREO Y CONTROL DE LA CALIDAD DEL AGUA EN LAS ZONAS DE RIESGO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE RAMBLAS	--	127.860,00	127.860,00	78.000,00	2.500,00	16.600,00	1.500,00	6.000,00	0,00	1.500,00	3.823,61	1.200,00	0,00	16.677,39	100,00 %	
Profecon_0097	RE	UNIVERSIDAD DE ALMERIA	IRATXE HERNÁNDEZ	DESARROLLO DE UN SISTEMA DE MONITOREO Y CONTROL DE LA CALIDAD DEL AGUA EN LAS ZONAS DE RIESGO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE RAMBLAS	--	272.800,00	272.800,00	12.000,00	0,00	0,00	300,00	0,00	4.500,00	5.000,00	6.000,00	1.200,00	0,00	3.280,00	100,00 %	
Profecon_0093	RE	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	HANIE ALI ALZUBAYR	DESARROLLO DE UN SISTEMA DE MONITOREO Y CONTROL DE LA CALIDAD DEL AGUA EN LAS ZONAS DE RIESGO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE RAMBLAS	--	102.500,00	102.500,00	32.500,00	0,00	30.330,00	0,00	8.200,00	0,00	4.500,00	5.000,00	1.200,00	1.300,00	13.860,00	100,00 %	
Profecon_0091	RE	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	MARINO FERNÁNDEZ	DESARROLLO DE UN SISTEMA DE MONITOREO Y CONTROL DE LA CALIDAD DEL AGUA EN LAS ZONAS DE RIESGO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE RAMBLAS	--	72.944,00	72.944,00	26.000,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	13.000,00	6.800,00	13.300,00	1.200,00	0,00	9.640,00	100,00 %	
Profecon_0099	CC	UNIVERSIDAD DE ALMERIA	JOSE REAL GATO	DESARROLLO DE UN SISTEMA DE MONITOREO Y CONTROL DE LA CALIDAD DEL AGUA EN LAS ZONAS DE RIESGO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE RAMBLAS	--	63.980,00	63.980,00	36.910,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00	0,00	4.500,00	1.200,00	2.000,00	6.340,00	100,00 %	

N. EXPEDIENTE	MODALIDAD	ENTIDAD	INV./PVAL	DESIGNACION DE LA ACTIVIDAD PROMUEVA	Número de otros inventos previos	PRESUUESTO ASIGNADO (INC. de dotación)	RECIBIDO CONVENIO	Costes personales	Costes adquisición material	Costes material función pública	Costes servicios externos	Costes subcontratación	Costes seminarios	Costes viajes diarios	Costes disposición publicaciones	Costes informe de auditor	Costes Cronogramas	Costes INICIATIVAS	% de financiación retribuida	
Proyecto_0007	RE	UNIVERSIDAD DE MALAGA	FRANCISCO FRANCO LOPEZ	HIGH SPEED ENVIRONMENTAL MONITORING OF ANAEROBIC NITRIFICATION IN A TROPICAL RIVER: EFFECTS OF RAINFALL AND CHEMICAL MANIPULATION ON NITRIFICATION	--	164.02255	164.02255	78.00000	17.41364	20.50000	0.00	6.60000	0.00	16.00000	3.00000	1.20000	0.00	11.40011	100.00 %	
Proyecto_0008	RE	FUNDACION PUBLICA DE INVESTIGACION EN SALUD DE SEVILLA	BERNARDINO ESTRELLA ESTRELLA	PROYECTO: FALTA DE SALUD DEBIDA A LA PREVENCIÓN SECUNDARIA DE LA COVID-19 EN SEVILLA	--	142.90400	142.90400	164.70000	3.00000	0.00	6.00000	0.00	6.00000	2.60000	8.40000	1.20000	0.00	19.94000	100.00 %	
Proyecto_0009	RE	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	ANTONIO POBLETE POBLETE	NUFOS TECNOLÓGICAS DE SERVICIOS AUTOMATIZADOS DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DE LA SALUD (INFRAS ESTRUCTURAS HERVORRAN MATRIS)	--	9748.50	9748.50	26.00000	30.37000	5.27000	0.00	0.00	3.80000	12.10000	5.90000	1.20000	0.00	12.66500	100.00 %	
Proyecto_0002	GC	UNIVERSIDAD DE JAEN	RIBERDORADO YBARRA	PARACION ACTIVA DE COMPONENTES CONTAMINANTES EN AUTOMOVIL	--	70000.00	70000.00	41.00000	2.80000	9.71727	0.00	0.00	0.00	4.65200	1.50000	1.20000	0.00	9.10544	100.00 %	
Proyecto_0005	RE	UNIVERSIDAD DE MALAGA	ELENO MORAN MORAN	CONSUMIBLES Y RESERVAS PREPARADAS EN LA FARMACIA DE SEVILLA	--	63790.00	63790.00	38.40000	3.00000	0.00	0.00	0.00	9.00000	5.00000	6.96000	1.20000	500.00	0.00	100.00 %	
Proyecto_0009	RE	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	CARLA LOPEZ	ENSAYO CONTROLADO ALTERNATIVO DE LA PROGRAMAS DE MEDICINA PARA EL MANEJO DE LA COVID-19	--	9731336	9731336	62.40000	12.97744	1.04000	0.00	0.00	0.00	2.88000	2.96000	1.20000	2.04074	12.73216	100.00 %	
Proyecto_0003	RE	UNIVERSIDAD DE JAEN	MARIA ISABEL PEREZ PEREZ	MATERIA DADA DESTINADA Y ENVIADA EN LA CONGRUENCIA DE LA FARMACIA DE SEVILLA	--	144.18000	144.18000	102.50000	0.00	0.00	8.17341	0.00	4.00000	3.00000	6.00000	1.20000	0.00	18.80000	100.00 %	
Proyecto_0004	RE	UNIVERSIDAD DE MALAGA	JESUS GARCIA GARCIA	PREVENCIÓN DEL MOVIMIENTO DE LOS PARTICIPANTES DEL AUTOMOVIL EN LAS SITUACIONES DE EMERGENCIA	--	104.66667	104.66667	52.00000	28.21358	4.20000	0.00	0.00	0.00	3.00000	4.20000	1.20000	0.00	7.73500	100.00 %	
Proyecto_0008	GC	ESTACION OLOGICA DE DOANA	ELIANA LOPEZ AGUIAR	EFFECTS OF ECOSYSTEMS OF THE NAVIGATION OF THE LAGUNA DE LOS PATOS IN THE SOUTH OF SPAIN	--	174.66500	174.66500	70.00000	2.80000	17.88000	0.00	0.00	6.30000	44.38000	8.60000	1.20000	0.00	22.78500	100.00 %	
Proyecto_0001	RE	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	LUCA MARTIN BARRERA	INVESTIGACIÓN ACERCA DE LA INFLUENCIA DE LA TEMPERATURA EN EL COMPORTAMIENTO DE LA PIEDRA EN LA VIVIENDA DE SEVILLA	--	148.00000	148.00000	30.00000	1.80000	36.00000	1.80000	7.30000	0.00	8.00000	2.90000	2.00000	1.20000	5.30000	24.00000	100.00 %
Proyecto_0009	GC	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	SEBASTIAN VILLANUA SOTO	MODELOS AVANZADOS DE PREDICCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE EN EL CENTRO DE SEVILLA	--	138.29000	138.29000	78.00000	0.00	0.00	18.90139	0.00	12.00000	14.70000	9.00000	1.20000	3.00000	1.38061	100.00 %	
Proyecto_0010	RE	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	ARLEJO PERA AGUIAR	CARBOVA EN INFLUENCIA CLIMÁTICA Y AERONÁUTICA EN LA CAMPAÑA ANÁLISIS	--	180.00000	180.00000	78.00000	9.50000	19.80000	16.80000	0.00	5.50000	8.00000	24.32174	1.20000	0.00	25.47826	100.00 %	
Proyecto_0014	RE	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	ANA GORDON GORDON	BIOSFERA DE NIJEVAS AN LOS COCCIONES EN NANOCORDON	--	158.90560	158.90560	105.00000	0.00	17.13965	0.00	0.00	0.00	2.90000	2.00000	1.20000	20.46595	100.00 %		
Proyecto_0010	RE	INSTITUTO ANDALUZ DE CIENCIAS DE LA TIERRA	JOSE MARIA GONZALEZ MARTINEZ	METALLOSIN OF COBALT IN THE BERIC CORRELATION (MERCER)	--	162.38000	162.38000	78.00000	0.00	1.50000	0.00	0.00	0.50000	6.00000	2.50000	1.20000	42.30000	18.00000	100.00 %	
Proyecto_0010	RE	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	LUIS MIGUEL VALDES	INVESTIGACIÓN DE COYUO RESERVAS EN EL BARRIO HEATING AN REFERENTIALLY SOBRE INTENSIFICACIÓN ENERGÉTICA	--	140.70000	140.70000	78.00000	18.00000	15.00000	1.20000	0.00	0.00	6.00000	4.50000	0.00	0.00	18.00000	100.00 %	
Proyecto_0010	RE	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	IRATIA KIZ VALDES	EVALUACIÓN DE LA LEGISLACIÓN CONTRA EL TRABAJO INFORMAL EN LA CIUDAD DE SEVILLA	--	150.00000	150.00000	88.80000	1.30000	8.00720	0.00	0.00	0.00	10.02159	3.44000	1.20000	0.00	19.90231	100.00 %	
Proyecto_0010	RE	INSTITUTO DE LA GRANA	JOSE MANUEL MARTINEZ MARTINEZ	MEJORA DE LA CALIDAD DE AGENTE EN OLIVARERÍA: CANTONIZACION, BOGOMIA Y MOLECULAR DE LA BOGOMIA	--	158.42400	158.42400	62.50000	6.00000	50.00000	0.00	0.00	0.00	9.00000	9.00000	1.20000	0.00	20.06400	100.00 %	
Proyecto_0013	GC	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	FELIX VALDES VALDES	FINES ANTIGUARIAS ANALISIS HISTORICO DE LAS PRACTICAS FINANCIERAS DE ENDO ROMA Y TARDANTIGUA EN SEVILLA	--	145.98450	145.98450	98.00000	0.00	18.00000	0.00	0.00	0.00	3.00000	5.75174	1.20000	0.00	19.04279	100.00 %	
Proyecto_0015	RE	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	IRATIA MORA MORA	IMPLEMENTATION OF THE PERSONALIZATION CONTRA THE VIOLENCE AND THE	--	253.00000	253.00000	128.00000	0.00	41.50000	0.00	0.00	0.00	2.00000	6.00000	1.20000	43.30000	33.00000	100.00 %	
Proyecto_0018	RE	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	JUAN JOSE VALDES	ROCKED TO THE POINT OF RITUAL PARTNER VIOLENCE AND THE	--	4256.84	4256.84	19.50000	2.80200	0.00	0.00	0.00	0.00	1.98980	0.00	1.20000	0.00	5.64424	100.00 %	
Proyecto_0022	GC	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	ISIDORO GARCIA MORALES	POETRY OF POSITIVE PSYCHOLOGY IN SPAIN	--	64389.57	64389.57	0.00	8.80000	0.00	0.00	0.00	12.00000	24.00000	10.98200	1.20000	0.00	7.40768	100.00 %	
Proyecto_0024	GC	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	FRANCISCO NUNEZ NUNEZ	EL MANEJO DE LAS TRANSACCIONES SOBRE EL SISTEMA DE CONTABILIDAD Y EL MANEJO DE TRABAJO HERMANADO PARA MEDIR EL EMPEÑO EN EL TRABAJO	--	48346.00	48346.00	16.00000	5.00000	1.50000	0.00	0.00	3.80000	9.00000	3.00000	1.20000	1.00000	6.04500	100.00 %	
Proyecto_0028	GC	UNIVERSIDAD DE MALAGA	JUAN MANUEL HERNANDEZ HERNANDEZ	ESTRATEGIAS PARA EL MANEJO DE LAS TRANSACCIONES SOBRE EL SISTEMA DE CONTABILIDAD Y EL MANEJO DE TRABAJO HERMANADO PARA MEDIR EL EMPEÑO EN EL TRABAJO	--	184.00000	184.00000	100.00000	3.00000	28.20000	0.00	0.00	2.00000	0.00	0.00	1.20000	0.00	24.00000	100.00 %	
Proyecto_0032	RE	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	DANIELA E AMADOR	IMPLEMENTATION OF THE PERSONALIZATION CONTRA THE VIOLENCE AND THE	--	119.90000	119.90000	100.00000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.10000	1.20000	0.00	16.64000	100.00 %	

Nº EXPEDIENTE	MODALIDAD	ENTIDAD	INV./ PVAL	DESEMPEÑO DE LA ACTIVIDAD PROMUEVA	Número de otros inventos previos	PRECIADO (INC. o debe)	RECIBIDO CONVENIO	Costa previa	Costa adquisición material	Costa material fuerza	Costa técnicos patentes	Costa análisis externos	Costa subconferen cia	Costa esmas	Costa vías otras	Costa disponen publicación	Costa informe auditor	Costos Cronogram	Costes INDICADOS	% de reducción reducido
Proyecto_00704	RE	Universidad de Sevilla	228.762,50	INTERACCIÓN DE FENÓMENOS EN EL ENTORNO DE LOS MATERIALES DE ALTA TEMPERATURA EN EL CAMBIO DE FASES. LA MONITORIZACIÓN Y MANEJO DEL CAMBIO DE FASES EN LA MATERIA	--	228.762,50	228.762,50	78.000,00	0,00	60.000,00	0,00	48.000,00	0,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00	1.200,00	0,00	28.862,50	100,00 %
Proyecto_00704	GC	UNIVERSIDAD DE MALAGA	4.739,20	MECANISMOS CEBERNALES Y COMBINADOS DE LOS ERRORES DEL MANEJO EN LA MATERIA	--	4.739,20	4.739,20	20.800,00	1.200,00	2.400,00	0,00	0,00	0,00	1.600,00	2.400,00	9.200,00	1.200,00	4.380,00	6.181,20	100,00 %
Proyecto_00706	GC	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	143.200,00	ELECTRÓNICA, PRODUCCIÓN DE CORRIENTE MENOS COSTES	--	143.200,00	143.200,00	75.000,00	12.000,00	29.000,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00	2.000,00	3.092,15	1.200,00	1.000,00	18.307,85	100,00 %
Proyecto_00707	RE	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	110.975,00	DESARROLLO DE LOS SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN EN EL NIVEL DE CONTROL Y ELECTROMAGNETISMO PARA SU APLICACIÓN EN VEHÍCULOS AUTOMÓVILES	--	110.975,00	110.975,00	62.500,00	28.200,00	60,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.000,00	4.000,00	4.000,00	1.200,00	14.472,00	100,00 %
Proyecto_00707	GC	INSTITUTO ANDALUZ DE CIENCIAS DE LA TIERRA	149.849,00	POTENCIAL ORIENTE DE FLUJOS DE IDENTIFICACIÓN DE SUPERFICIES EN LAS ZONAS DE SIBROCO (CORDOBA)	--	149.849,00	149.849,00	71.300,00	12.900,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00	7.700,00	1.200,00	9.900,00	19.849,00	100,00 %
Proyecto_00708	GC	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	123.290,00	COMPLEJOS DE CORRIENTE REACTIVOS EN SISTEMAS REACTIVO Y PROYECTOS FOTOVOLTAICOS	--	123.290,00	123.290,00	58.400,00	4.999,99	30.000,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00	1.900,00	1.200,00	3.500,00	15.950,51	100,00 %
Proyecto_00708	RE	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	63.964,34	FACTORES DE RIESGO Y PROTECCIÓN EN LA APLICACIÓN DE UN ESTUDIO LONGITUDINAL, SECCIONAL	--	63.964,34	63.964,34	31.360,00	2.746,00	0,00	0,00	4.800,00	0,00	0,00	2.400,00	13.100,00	1.200,00	0,00	6.342,34	100,00 %
Proyecto_00708	GC	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	123.510,00	SEISMIC RISK AND LOSS ASSESSMENT OF RESIDENTIAL BUILDINGS IN MADRID (SPAIN)	--	123.510,00	123.510,00	60.000,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00	1.800,00	2.000,00	1.200,00	0,00	14.110,00	100,00 %
Proyecto_00710	RE	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	168.084,00	SMART WATER SELECTING SCALE INHERENT DISRUPTIONS LEARNING FOR SUSTAINABLE WATER TECHNOLOGIES	--	168.084,00	168.084,00	78.000,00	12.000,00	9.600,00	0,00	8.800,00	0,00	3.700,00	12.000,00	9.000,00	1.200,00	0,00	20.580,00	100,00 %
Proyecto_00713	RE	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	827.252,00	CHANGES IN MEGADIVERSITY SPATIOTEMPORAL IN EUROPEAN SWALLOW (HIRUNDINAE) IN A CLIMATE CHANGE SCENARIO	--	827.252,00	827.252,00	126.000,00	0,00	29.600,00	0,00	21.147,99	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.200,00	23.871,21	100,00 %
Proyecto_00718	RE	UNIVERSIDAD DE GRANADA	159.822,40	ESTRATEGIA DE MONITOREO TRANSCENITAL Y ENTRENAMIENTO EN CONTROL EN TIEMPO REAL PARA EL MANEJO DE COMARCAS EN SISTEMAS DE RIEGO	--	159.822,40	159.822,40	106.560,00	17.200,00	500,00	0,00	4.900,00	0,00	2.900,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	1.200,00	20.864,40	100,00 %
Proyecto_00718	RE	UNIVERSIDAD DE GRANADA	146.000,00	METANÓMICAS BASADAS EN ANÁLISIS DE RIESGO EN EL CASO DE LOS SISTEMAS DE RIEGO PARA EL MANEJO DE COMARCAS EN SISTEMAS DE RIEGO	--	146.000,00	146.000,00	65.000,00	0,00	24.000,00	0,00	0,00	0,00	18.137,00	3.000,00	2.790,00	9.000,00	1.200,00	18.913,00	100,00 %
Proyecto_00719	GC	UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	117.760,00	OPERATOR THEORY: AN INTERDISCIPLINARY APPROACH	--	117.760,00	117.760,00	38.200,00	1.000,00	0,00	0,00	600,00	0,00	32.200,00	24.000,00	3.200,00	1.200,00	2.000,00	15.360,00	100,00 %
Proyecto_0073	RE	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	14.399,95	INFLUENCIA DE LOS TIPOS DE RESPONTE ANOMALIZ LA CONSISTENCIA DEL ESPINADO PUBLICO (1952-2000)	--	14.399,95	14,399,95	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.710,00	3.000,00	1.200,00	1.679,95	100,00 %	
Proyecto_00789	RE	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	165.415,00	DESARROLLO Y CARACTERIZACIÓN DE ALIMENTOS FUNCIONALES CON PROPIEDADES ANTIOXIDANTES Y VITAMINAS TIPO COMIDAS PROCESADAS (DISTRIBUCIÓN)	--	165.415,00	165.415,00	80.000,00	16.631,13	29.000,00	0,00	20.000,00	0,00	3.000,00	3.000,00	2.000,00	4.000,00	1.200,00	21.572,97	100,00 %
Proyecto_00796	GC	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	164.490,00	TECNICAS DE MANEJO DE SISTEMAS FRONTO CONTROL TO COMPLEX REGIONS (VUELA)	--	164.490,00	164.490,00	104.400,00	10.800,00	1.900,00	0,00	0,00	0,00	11.200,00	8.640,00	4.000,00	1.200,00	0,00	21.460,00	100,00 %
Proyecto_00797	RE	UNIVERSIDAD DE JAEN	145.779,75	INGENIERÍA GRUPO DE RESERVA A LA APLICACIÓN DE MATERIAS RECIPIENTES CLIMÁTICA INGENIERIA	--	145.779,75	145.779,75	55.000,00	30.000,00	4.900,00	5.000,00	0,00	17.865,00	3.800,00	4.500,00	4.000,00	1.200,00	2.000,00	19.014,75	100,00 %
Proyecto_00808	RE	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	160.000,00	APLICACIONES AL SECTO Y RECUPERACIÓN DE HONGOS ENTOMOPATÓGENOS PARA EL CONTROL DE PLAGAS Y ENFERMEDADES EN CULTIVOS DE ALIMENTACIÓN ANIMAL	--	160.000,00	160.000,00	88.000,00	28.000,00	49.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.500,00	9.500,00	9.500,00	1.200,00	10.291,44	100,00 %
Proyecto_00817	GC	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	107.642,28	CONSTRUCCIÓN DE GOBIERNO EN LAS ACTIVIDADES DE CONTROL DE CALIDAD EN LOS SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ANIMAL	--	107.642,28	107.642,28	0,00	84.801,30	2.210,00	0,00	0,00	8.791,95	3.400,00	9.500,00	11.000,00	11.000,00	0,00	14.064,63	100,00 %
Proyecto_00824	RE	INSTITUTO DE LA GANADERIA	157.010,00	ESTUDIO DE LOS MANEJOS DE FARMACOS ANTIBIÓTICOS EN SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ANIMAL	--	157.010,00	157.010,00	45.000,00	10.000,00	56.339,49	0,00	2.900,00	0,00	2.800,00	9.500,00	9.500,00	1.200,00	0,00	26.472,61	100,00 %
Proyecto_00826	RE	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	78.844,00	ANÁLISIS DE RIESGO EN LA FARMACIA DE LOS SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ANIMAL	--	78.844,00	78.844,00	35.000,00	14.000,00	0,00	0,00	6.000,00	0,00	0,00	10.000,00	3.500,00	0,00	10.282,00	100,00 %	
Proyecto_00827	GC	UNIVERSIDAD DE MALAGA	57.385,00	AVANCES CON NÚMOS Y DESCRITOS EN TERAPIA DE HOMOIOPIA	--	57.385,00	57.385,00	0,00	3.300,00	0,00	2.400,00	0,00	0,00	20.250,00	20.250,00	2.500,00	1.200,00	0,00	7.468,00	100,00 %
Proyecto_00855	RE	ESPARTANO ABUJUEVE, IBERICA, IBERICA Y UNIVERSIDAD DE SEVILLA	160.980,00	REGULACIÓN DE LA TRANSCRIPCIÓN Y DEL METABOLISMO DEL RNA EN RESPUESTA A UN TRATAMIENTO DE QUIMIOTERAPIA	--	160.980,00	160.980,00	78.500,00	4.000,00	37.500,00	0,00	12.000,00	0,00	0,00	2.500,00	4.000,00	1.200,00	0,00	20.860,00	100,00 %
Proyecto_00858	GC	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	47.194,00	LA REGULACIÓN DE LA REACTIVIDAD DE LOS COMPONENTES Y PROCESOS DE LA RESPUESTA DE LA DEFENSA EN EL SECTOR PÚBLICO	--	47.194,00	47.194,00	0,00	8.000,00	4.900,00	0,00	5.000,00	0,00	5.000,00	7.200,00	10.700,00	1.200,00	0,00	6.144,00	100,00 %

Nº EXPEDIENTE	MODALIDAD	ENTIDAD	INV./ PVAL	DESEMPEÑO DE LA ACTIVIDAD PROMOVERIA	Número de horas invertidas	PRESUPUESTO ASIGNADO (incl. subvenciones)	RECIBIDO CONVENCIONAL	Costes personales	Costes adquisición transaccional	Costes materiales fungibles	Costes técnicos patentes	Costes servicios externos	Costes subcontratación	Costes otras	Costes adquisición publicaciones	Costes número de auditor	Costes grupos	Costes INMATERIALES	% Inversión realizada	
Proyecto_0085	RE	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	DIVISION DE INVESTIGACIONES	METABOLIC INDICATOR OF METABOLIC COORDINATION	--	142.500,00	142.500,00	53.000,00	3.000,00	30.000,00	0,00	0,00	23.321,74	5.000,00	6.000,00	1.200,00	0,00	18.072,20	100,00 %	
Proyecto_0087	GC	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	CRISTINA MAYA	UTILIZACION Y RESUMEN EN ESPAÑOL DE LOS SIGOS XVI Y XVII EN LOS REYES DE LA CASA DE AUSTRIA	--	39.744,00	39.744,00	0,00	3.000,00	700,00	0,00	2.100,00	0,00	1.400,00	14.000,00	7.160,00	1.200,00	5.000,00	5.184,00	100,00 %
Proyecto_0088	GC	INSTITUTO ANDALUZ DE CIENCIAS DE LA TIERRA	STEPHAN KONIG	SUBDUCTION ASPECT TO A HABITABLE EARTH	--	164.000,00	164.000,00	78.000,00	2.000,00	30.000,00	0,00	0,00	0,00	5.240,00	8.000,00	1.200,00	10.900,00	21.980,00	100,00 %	
Proyecto_0082	RE	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIOMEDICAS DE LA UNIV. DE BOMBAY	MANUEL LOPEZ LOPEZ	CONTROL DE LAS TRANSACCIONES DE SERIE REGIONAL EN PROYECTOS DE EXPANSION DE LA INVESTIGACION EN EL AREA DE LA INVESTIGACION BIOMEDICA	--	172.480,00	172.480,00	31.200,00	0,00	113.280,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.790,00	4.800,00	1.200,00	23.148,00	100,00 %	
Proyecto_0085	RE	UNIVERSIDAD DE CAJIZ	MANUELA CARBONELL	EL PAPEL DE LAS UNIVERSIDADES PUBLICAS ANDALUZAS EN LA CREACION DE MENUS COMPLEJOS DE INNOVACION (THE ROLE OF UNIVERSITIES IN ANDALUSIA)	--	331.000,48	331.000,48	0,00	0,00	4.600,00	0,00	8.000,00	0,00	1.000,00	5.900,41	2.900,00	1.200,00	5.900,00	4.320,24	100,00 %
Proyecto_0080	RE	UNIVERSIDAD DE CAJIZ	ROSA MARIA NOTOLIVA	DISENO DE COMPUESTOS BASADOS EN EL PRODUCTO NATURAL DISMANOLOLO DE NERIOS HERBIDAS Y FARMACOS (IBIWAJO)	--	142.000,00	142.000,00	62.400,00	2.400,00	44.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.200,00	6.900,00	1.200,00	4.810,00	15.792,41	100,00 %
Proyecto_0087	RE	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIOMEDICAS DE LA UNIV. DE BOMBAY	ESHA GONZALEZ NEVIA	CORRELACION Y MANEJO DE SALUD EN LOS SERVIDORES DE LA INVESTIGACION BIOMEDICA	--	183.816,00	183.816,00	0,00	0,00	132.800,00	0,00	3.400,00	0,00	0,00	4.800,00	8.200,00	1.200,00	9.900,00	23.070,00	100,00 %
Proyecto_0088	GC	UNIVERSIDAD DE CAJIZ	ALBERTO TELMONO	MONEDAS Y RESERVOARIOS FINANCIALES	--	142.700,00	142.700,00	78.000,00	8.300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.800,00	14.700,00	1.200,00	1.200,00	18.620,00	100,00 %	
Proyecto_0085	RE	UNIVERSIDAD DE CAJIZ	KARINA ELKHANI	PREVALENCIA DE UN TRATAMIENTO PARA EL MANEJO DE LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER EN EL AREA DE LA INVESTIGACION BIOMEDICA (PREVALENCIA DE UN TRATAMIENTO PARA EL MANEJO DE LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER EN EL AREA DE LA INVESTIGACION BIOMEDICA)	--	198.800,00	198.800,00	78.000,00	5.000,00	46.000,00	2.000,00	2.000,00	0,00	0,00	1.900,00	1.900,00	1.200,00	2.000,00	20.840,00	100,00 %
Proyecto_0087	GC	UNIVERSIDAD DE CAJIZ	JUAN CARLOS MANZANQUE	ESTUDIOS DE PAPEL DE LA MANEJO EN LA INVESTIGACION BIOMEDICA	--	198.997,20	198.997,20	105.000,00	0,00	26.800,00	0,00	0,00	0,00	1.800,00	3.000,00	2.000,00	1.200,00	20.880,20	100,00 %	
Proyecto_0089	RE	UNIVERSIDAD DE MALAGA	JOSE FRANCISCO LOPEZ	EFICIENCIA ENERGETICA Y REHABILITACION DE NANOMATERIALES EN EL MANEJO DE LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER	--	120.000,00	120.000,00	115.800,00	1.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00	1.000,00	1.200,00	0,00	14.950,00	100,00 %
Proyecto_0081	RE	UNIVERSIDAD DE COORDOBA	MARIA ANGELES CASTILLO	MEJORA DE LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER EN EL AREA DE LA INVESTIGACION BIOMEDICA	--	142.000,00	142.000,00	31.200,00	0,00	12.800,00	0,00	56.000,00	0,00	0,00	8.600,00	12.678,20	1.200,00	0,00	18.621,74	100,00 %
Proyecto_0089	RE	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	MARIA CARMEN CERRA	HEREDENCIA DE LA INVESTIGACION BIOMEDICA EN EL AREA DE LA INVESTIGACION BIOMEDICA	--	114.650,00	114.650,00	78.000,00	3.000,00	200,00	0,00	100,00	0,00	5.000,00	10.000,00	1.000,00	1.200,00	14.950,00	100,00 %	
Proyecto_0088	GC	REAL INSTITUTO Y OBSERVATORIO DE LA TIERRA	HECTOR ESTEBAN	SOLUCION AVANZADA DE EMERGENCIAS MEDIANTE FBWA OPTICA (SARFO)	--	140.185,00	140.185,00	0,00	64.240,00	17.160,00	0,00	14.500,00	0,00	4.800,00	18.500,00	3.000,00	0,00	18.280,00	100,00 %	
Proyecto_0080	RE	UNIVERSIDAD DE COORDOBA	FRANCISCO GONZALEZ	DESARROLLO Y EVALUACION DE UN PROCESO DE INNOVACION EN LA INVESTIGACION BIOMEDICA	--	50.100,20	50.100,20	0,00	0,00	30.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.880,00	9.280,00	1.200,00	0,00	6.530,20	100,00 %
Proyecto_0080	RE	UNIVERSIDAD DE COORDOBA	FRANCISCO GONZALEZ	DESARROLLO Y EVALUACION DE UN PROCESO DE INNOVACION EN LA INVESTIGACION BIOMEDICA	--	63.940,00	63.940,00	38.000,00	7.200,00	1.900,00	0,00	1.000,00	0,00	3.000,00	1.500,00	1.400,00	1.200,00	0,00	8.340,00	100,00 %
Proyecto_0080	RE	UNIVERSIDAD DE CAJIZ	FRANCISCO GONZALEZ	DESARROLLO Y EVALUACION DE UN PROCESO DE INNOVACION EN LA INVESTIGACION BIOMEDICA	--	143.880,00	143.880,00	81.784,35	8.000,00	17.280,00	0,00	0,00	0,00	2.800,00	3.200,00	9.900,00	1.200,00	2.000,00	18.741,65	100,00 %
Proyecto_0084	RE	UNIVERSIDAD DE CAJIZ	GONRA CUEVAS	LA OPTIMIZACION COMO FACTOR CLAVE EN LA INVESTIGACION BIOMEDICA	--	63.840,00	63.840,00	0,00	0,00	23.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00	10.160,00	1.200,00	19.000,00	8.300,00	100,00 %
Proyecto_0082	RE	UNIVERSIDAD DE CAJIZ	FRANCISCO GONZALEZ	SISTEMAS DE SOPORTE PARA LA INVESTIGACION BIOMEDICA	--	152.600,00	152.600,00	110.000,00	7.200,00	0,00	0,00	2.000,00	0,00	5.800,00	3.500,00	3.000,00	1.200,00	0,00	19.000,00	100,00 %
Proyecto_0084	GC	UNIVERSIDAD PUBLICA DE SEVILLA	JANIS SCORNA	DESARROLLO DE UN MODELO PREDICTIVO DE MORBILIDAD EN INDIVIDUOS CON ENFERMEDAD DE ALZHEIMER	--	200.000,00	200.000,00	148.000,00	0,00	5.300,00	0,00	58.720,35	0,00	0,00	0,00	0,00	1.200,00	0,00	28.660,65	100,00 %
Proyecto_0083	RE	UNIVERSIDAD DE CAJIZ	JUAN MANUEL LOPEZ GIL	ASAL Y PROTECCION SUBSISTEMA EN MANIPULACION DE CAMBIOS	--	503.700,00	503.700,00	35.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.200,00	1.300,00	1.200,00	0,00	6.650,00	100,00 %	
Proyecto_0085	GC	UNIVERSIDAD DE CAJIZ	HECTOR TELMONO	NOTAS DE SIMPOSIO PARA EL MANEJO DE LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER	--	165.000,00	165.000,00	41.800,00	9.800,00	25.400,00	0,00	0,00	0,00	7.200,00	10.400,00	11.200,00	1.200,00	21.000,00	100,00 %	
Proyecto_0082	GC	UNIVERSIDAD DE MALAGA	FRANCISCO GONZALEZ	EL SISTEMA MANEJO DE LA LEUCEMIA MATERNA HEREDITARIA	--	198.750,00	198.750,00	78.000,00	2.200,00	59.200,00	0,00	20.800,00	0,00	0,00	4.800,00	2.200,00	1.200,00	0,00	26.050,00	100,00 %
Proyecto_0081	RE	UNIVERSIDAD PUBLICA DE SEVILLA	MARIA CARMEN CERRA	DESARROLLO Y EVALUACION DE UN PROCESO DE INNOVACION EN LA INVESTIGACION BIOMEDICA	--	160.000,00	160.000,00	37.200,00	0,00	71.600,00	0,00	0,00	0,00	4.100,00	9.800,00	1.200,00	16.000,00	20.880,00	100,00 %	

Nº EXPEDIENTE	MODALIDAD	ENTIDAD	INV./PVAL	DESEMPEÑO DE LA ACTIVIDAD PROMUEVA	Numerosa de otros inventos recibidos	PRESEJUISTO ASESORADO (INC. de donación)	RECIBIVO COMERCIAL	Cuentas previas	Cuentas de liquidación	Cuentas de material	Cuentas de concurrencias	Cuentas de extremos	Cuentas de subvenciones	Cuentas de obras	Cuentas de publicaciones	Cuentas de informes de auditor	Cuentas de cronogramas	COSTES INICIATIVAS	% de ayuda de acuerdo		
Proyecto_0098	RE	FUNCION PARA LA INVESTIGACION EN BIOMEDICINA	IBERDROLA	PARAFRASEO, INTERACCION DE DATOS MULTIDIMENSIONALES PARA LA INTERACCION DE LA INFORMACION EN LA SIMULACION DE TRANSMISION	--	202.111,9	202.111,9	191.462,00	3.900,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	28.362,31	100,00 %		
Proyecto_0089	RE	CONSORCIO INFINICIONES	IVAR PODERER	TECNOLOGIAS INNOVADORAS PARA EL RESERVOY LA INTERACCION DE FUNDOS DE INVESTIGACIONES DE FUNDACIONES	--	165.000,00	165.000,00	129.500,00	8.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21.000,00	100,00 %		
Proyecto_0090	GC	UNIVERSIDAD DE ALMERIA	INTELEA	EL TERRITORIO RURAL DE CORDOBA EN FRENTE A LA RECUPERACION DE LA TIERRA Y LA AGUA EN EL SUR DE ESPAÑA (OTROS TERRITORIOS INCLUIDOS)	--	91.790,00	91.790,00	65.796,00	3.720,00	2.350,00	0,00	17.590,00	0,00	0,00	1.320,00	900,00	1.200,00	1.250,00	0,00	17.646,21	100,00 %
Proyecto_0095	RE	UNIVERSIDAD DE CAJIZ	HEPNE DELGADO FERNANDEZ	INFORMACIONAL DE PLANIS (TIPOLES, IMPLICACIONES PARA ECOSISTEMAS RENOVS COS TERCEROS INDUO)	--	155.303,12	155.303,12	70.000,00	31.254,89	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17.646,21	100,00 %	
Proyecto_0096	RE	FUNCION PUBLICA ANALIZADA PARA LA INVESTIGACION EN BIOMEDICINA Y SALUD (FAMIBS)	BERNIZ MARTINEZ	EVALUACION DE LOS HOSPIEDALES ACER SECULARIZACION DE LA INFORMACION EN LA INVESTIGACION DE LA INFORMACION	International BrainResearch Organization Foundation	204.000,00	164.000,00	48.000,00	0,00	75.500,00	0,00	14.890,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00	1.200,00	0,00	24.000,00	90,00 %	
Proyecto_0097	RE	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	HERNANDEZ	DESARROLLO DE UN KIT DE RESPUESTA A LA INFECCION DE LA MUCOSA NASAL Y OLFATORIA EN LA INVESTIGACION DE LA INFORMACION	--	160.000,00	160.000,00	68.000,00	8.200,00	19.800,00	0,00	52.200,00	0,00	2.800,00	0,00	2.600,00	1.100,00	1.200,00	23.478,26	100,00 %	
Proyecto_0098	RE	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD DE CAJIZ	ELVAMARIZ RODRIGUEZ	ANÁLISIS DE CALIDAD FRUITO CÍTRICO EN SU RELACION TO MECANICA DAME	--	121.000,00	121.000,00	42.000,00	0,00	46.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.617,39	1.200,00	0,00	14.792,61	100,00 %	
Proyecto_0092	RE	ANALIZADA PARA LA INVESTIGACION EN BIOMEDICINA Y SALUD (FAMIBS)	OLIVERA MARTO	FARMACOLOGIA DE LA INTERACCION DE LA INFORMACION EN LA INFORMACION DE LA INFORMACION	--	228.655,00	228.655,00	26.000,00	0,00	100.500,00	0,00	60.000,00	0,00	0,00	0,00	9.000,00	1.200,00	0,00	28.655,00	100,00 %	
Proyecto_0093	RE	UNIVERSIDAD DE CAJIZ	MACARENNA FERNANDEZ	EL PAPEL DE LOS CURSOS HUMANOS EN LA ORGANIZACION DE LA INVESTIGACION EN BIOMEDICINA Y SALUD (FAMIBS)	--	74.999,33	74.999,33	24.000,00	0,00	0,00	0,00	22.999,33	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.424,64	100,00 %	
Proyecto_0089	RE	ANALIZADA PARA LA INVESTIGACION EN BIOMEDICINA Y SALUD (FAMIBS)	ISABELLA SANCHEZ ESPIN	DEFINICION DE MARCADORES MOLECULARES DE CROMATINA EN EL CANCER DE PULMON	--	187.715,00	187.715,00	78.000,00	2.670,00	61.800,00	0,00	20.546,00	0,00	1.000,00	0,00	5.000,00	1.200,00	0,00	11.700,00	100,00 %	
Proyecto_0093	RE	UNIVERSIDAD DE CAJIZ	TERESA BEN FERNANDEZ	NEURONAS ESPECIFICAS QUANTICAS DE LIBY LIBY PARA DISPOSITIVOS OPTICOS EN EL INFORMACION CERO Y MEMO	--	79.270,65	79.270,65	52.000,00	1.700,00	1.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.339,65	100,00 %	
Proyecto_0020	RE	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	ISABELLA SANCHEZ ESPIN	ANÁLISIS DE LA INFORMACION EN LA INFORMACION DE LA INFORMACION	--	168.405,00	168.405,00	59.200,00	30.750,00	23.500,00	10.000,00	7.000,00	0,00	4.000,00	4.500,00	4.500,00	1.200,00	0,00	21.762,00	100,00 %	
Proyecto_0098	RE	UNIVERSIDAD DE CAJIZ	ISABELLA SANCHEZ ESPIN	ANÁLISIS DE LA INFORMACION EN LA INFORMACION DE LA INFORMACION	--	138.200,00	138.200,00	78.000,00	25.000,00	6.000,00	800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00	100,00 %	
Proyecto_0097	RE	CENTRO DE EXPERIMENTACION-EL PERSEPOLIS	JAVIER LOPEZ GONZALEZ	OPTIMIZACION DEL CONTROL Y OPERACION DE ELECTROLOCADORES APLICADOS A SISTEMAS RENOVABLES PARA LA PRODUCCION DE ENERGIA (CONVULSIÓN)	--	180.837,50	180.837,50	52.000,00	53.000,00	13.450,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.800,00	17.900,00	1.200,00	0,00	23.937,50	100,00 %	
Proyecto_0094	RE	UNIVERSIDAD DE CAJIZ	JAVIER LOPEZ GONZALEZ	EVALUACION DE LA INFORMACION EN LA INFORMACION DE LA INFORMACION	--	144.824,56	144.824,56	90.518,40	0,00	17.318,00	0,00	0,00	0,00	4.000,00	8.400,00	1.200,00	0,00	18.901,40	100,00 %		
Proyecto_0094	RE	UNIVERSIDAD DE CAJIZ	FRANCISCO JAVIER PENA	ANÁLISIS DE LA INFORMACION EN LA INFORMACION DE LA INFORMACION	--	33.904,00	33.904,00	0,00	2.000,00	9.900,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.344,00	100,00 %	
Proyecto_0095	GC	UNIVERSIDAD DE CAJIZ	ISABELLA SANCHEZ ESPIN	ANÁLISIS DE LA INFORMACION EN LA INFORMACION DE LA INFORMACION	--	82.443,00	82.443,00	0,00	0,00	8.900,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	29.000,00	1.200,00	1.500,00	9.672,40	100,00 %	
Proyecto_0090	GC	UNIVERSIDAD DE CAJIZ	IVAR PODERER	ANÁLISIS DE LA INFORMACION EN LA INFORMACION DE LA INFORMACION	--	162.074,84	162.074,84	70.000,00	21.140,00	6.000,00	0,00	24.574,84	2.100,00	2.800,00	8.820,00	4.700,00	1.200,00	0,00	21.140,20	100,00 %	



**Anexo 2.-** Solicitudes desistidas en trámite de audiencia:

ProyExcel\_00006

ProyExcel\_00086

ProyExcel\_00091

ProyExcel\_00092

ProyExcel\_00094

ProyExcel\_00127

ProyExcel\_00144

ProyExcel\_00223

ProyExcel\_00233

ProyExcel\_00406

ProyExcel\_00434

ProyExcel\_00501

ProyExcel\_00589

ProyExcel\_00886

**Anexo 3.-** Solicitudes desestimadas tras el trámite de audiencia, por estar contratado el IP joven con otra fuente de financiación:

ProyExcel\_00560

ProyExcel\_00616

FIRMADO POR	PABLO FABIO CORTES ACHEDAD	02/12/2022	PÁGINA 33/34
VERIFICACIÓN	BndJAVW5AWNST86UP48WF4PGHFCMW2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

ANEXO 4.- MIEMBROS DE EQUIPO DE INVESTIGACIÓN EXCLUIDOS

N.º EXPEDIENTE	MIEMBRO DEL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN	MOTIVO EXCLUSIÓN
ProyExcel_00046	JULIA HILLNER	NO APORTA DOCUMENTACIÓN EN TRÁMITE DE AUDIENCIA
ProyExcel_00046	ANDREAS SERAPHIM	NO APORTA DOCUMENTACIÓN EN TRÁMITE DE AUDIENCIA
ProyExcel_00046	ELIA OTRANTO	BAJA
ProyExcel_00060	CHARANRAJ MOHAN	NO APORTA DOCUMENTACIÓN EN TRÁMITE DE AUDIENCIA
ProyExcel_00060	AJAY VASUDEVAN	NO APORTA DOCUMENTACIÓN EN TRÁMITE DE AUDIENCIA
ProyExcel_00101	VÍCTOR NAVAS LÓPEZ	NO APORTA DOCUMENTACIÓN EN TRÁMITE DE AUDIENCIA
ProyExcel_00118	JAVIER BALBONTÍN ARENAS	BAJA
ProyExcel_00212	MARCELO GANZELLA	BAJA
ProyExcel_00259	LEA TARAGIN-ZELLER	NO APORTA DOCUMENTACIÓN EN TRÁMITE DE AUDIENCIA
ProyExcel_00259	RACHEL EPSTEIN	NO APORTA DOCUMENTACIÓN EN TRÁMITE DE AUDIENCIA
ProyExcel_00274	HERVÉ BOCHERENS	NO APORTA DOCUMENTACIÓN EN TRÁMITE DE AUDIENCIA
ProyExcel_00310	ANTONIO DELGADO TRUJILLO	BAJA
ProyExcel_00540	BEATRIZ SOTO ARANDA	NO APORTA DOCUMENTACIÓN EN TRÁMITE DE AUDIENCIA
ProyExcel_00540	MOHAMED EL-MADKOURI MAATAOUI	NO APORTA DOCUMENTACIÓN EN TRÁMITE DE AUDIENCIA
ProyExcel_00540	FANG HAN	NO APORTA DOCUMENTACIÓN EN TRÁMITE DE AUDIENCIA
ProyExcel_00621	MIGUEL OLMEDO CARDENETE	NO APORTA DOCUMENTACIÓN EN TRÁMITE DE AUDIENCIA
ProyExcel_00637	JOSE RAMOS BARRADO	BAJA
ProyExcel_00757	MARGHERITA DALLA BRIDA	BAJA
ProyExcel_00776	JUAN VERDEJO ROMÁN	NO APORTA DOCUMENTACIÓN EN TRÁMITE DE AUDIENCIA
ProyExcel_00824	ENRIQUE JACOBO DÍAZ MONTAÑA	NO APORTA DOCUMENTACIÓN EN TRÁMITE DE AUDIENCIA
ProyExcel_00855	FERNANDO MARTÍN ALCAZAR	NO APORTA DOCUMENTACIÓN EN TRÁMITE DE AUDIENCIA
ProyExcel_00875	EMILIA URRUTIA MALDONADO	NO APORTA DOCUMENTACIÓN EN TRÁMITE DE AUDIENCIA
ProyExcel_00997	LIBRADO CARRASCO OTERO	INCOMPATIBILIDAD DE CARGO
ProyExcel_01002	BEARTIZ MARTINEZ GALVEZ	NO APORTA DOCUMENTACIÓN EN TRÁMITE DE AUDIENCIA

FIRMADO POR	PABLO FABIO CORTES ACHEDAD	02/12/2022	PÁGINA 34/34
VERIFICACIÓN	BndJAVW5AWNST86UP48WF4PGHFCMW2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	